

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADOS FINANCIEROS E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

**ESTADOS FINANCIEROS E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR LOS EJERCICIOS TERMINADOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**

Contenido

Informe de los auditores independientes
Estados de situación financiera
Estados analíticos del activo
Estados analíticos de la deuda y otros pasivos
Estados de actividades
Estados de variaciones en patrimonio
Estados de flujos de efectivo
Estados de cambios en la situación financiera
Notas a los estados financieros

INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE

A la Secretaría de la Función Pública

A la Junta de Gobierno del
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Opinión

Hemos auditado los estados financieros del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (IPAB) Organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo y los estados analíticos de la deuda y otros pasivos al 31 de diciembre de 2016, y los estados de actividades, los estados de variaciones en el patrimonio, los estados de flujos de efectivo y los estados de cambios en la situación financiera, correspondientes al año terminado en dicha fecha, así como las notas explicativas a los estados financieros que incluyen un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa.

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos, que se describen en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 3 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, que son aplicadas de manera supletoria y que le fueron autorizadas al IPAB por dicha Secretaría.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2015 que se acompañan, fueron auditados por otra firma de contadores públicos independientes, quienes emitieron una opinión favorable, con fecha 12 de febrero de 2016.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados financieros" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados financieros en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación contable y utilización de este informe

Llamamos la atención sobre la Nota 3 a los estados financieros adjuntos en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Responsabilidades de la administración y de los encargados del gobierno de la entidad sobre los estados financieros

La administración es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental que se describen en la Nota 3 a dichos estados financieros, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de los estados financieros, la administración es responsable de la valoración de la capacidad de la entidad para continuar operando como una entidad en funcionamiento, revelando, en su caso, las cuestiones relativas a la entidad en funcionamiento y utilizando las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento, a menos que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o cesar sus operaciones, o bien no exista una alternativa realista.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados financieros, en su conjunto, se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente, o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.

- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.
- Concluimos sobre lo apropiado del uso de la administración de las bases contables aplicables a una entidad en funcionamiento y, con base en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos que no existe una incertidumbre importante relacionada con eventos o con condiciones que pueden originar dudas significativas sobre la capacidad de la entidad para continuar como entidad en funcionamiento. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe. Sin embargo, hechos o condiciones futuros, eventualmente pueden ser causa de que la entidad deje de ser una entidad en funcionamiento.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.

C.P.C. Luis González Ortega
Socio Director

Ciudad de México, a
13 de febrero de 2017

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

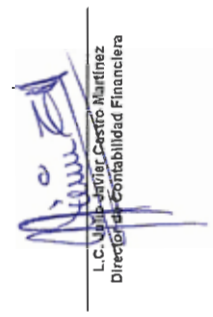
ESTADOS DE SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	2016	2015	Concepto	2016	2015
ACTIVO			PASIVO		
ACTIVO CIRCULANTE			PASIVO CIRCULANTE		
Efectivo y Equivalentes	\$ 42	\$ 33	Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	\$ 39	\$ 29
Bancos					
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes			Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo		
Inversiones Financieras a Corto Plazo (Notas 3.2 y 7)	84,204	74,828	Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.12 y 12)	185,261	186,259
Deudores Diversos por Cobrar a Corto Plazo					
Total de Activo Circulante	84,246	74,861	Total de Pasivo Circulante	185,300	186,288
ACTIVO NO CIRCULANTE			PASIVO NO CIRCULANTE		
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Notas 3.2 y 7)	22,018	20,763	Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6 y 3.11)	30,520	25,033
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo					
Recursos a ser Asignados - Via Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.4 y 8.a)	658,426	648,679	Deuda Pública a Largo Plazo		
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.5, 3.7 y 8.b)	134	130	Bonos de Protección al Ahorro (Notas 3.12 y 12)	752,400	737,127
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.6 y 8.c)	161	161			
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.8 y 9)	86	91	Total de Pasivo No Circulante	782,920	762,160
Bienes Muebles (Notas 3.8 y 9)	4	4	TOTAL DEL PASIVO	968,220	948,448
Activos Diferidos (Nota 3.9)	3,168	3,765	PATRIMONIO		
Total de Activo No Circulante	883,997	873,623	Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.15)	23	36
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 968,243	\$ 948,484	Total del Patrimonio	23	36
			TOTAL DEL PASIVO Y PATRIMONIO	\$ 968,243	\$ 948,484

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


L.C. Diego Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto


C.P. Jorge Aljondro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad

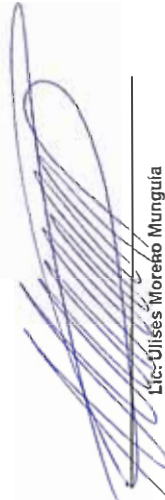

L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director General de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS ANALÍTICOS DEL ACTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Concepto	Saldos al 31 de diciembre 2016	Cargos del Periodo	Abonos del Periodo	Saldos al 31 de diciembre 2016	Variación del Periodo
ACTIVO					
ACTIVO CIRCULANTE	\$ 74,861	\$ 17,742,747	\$ 17,733,362	\$ 84,246	\$ 9,385
Efectivo y Equivalentes	33	576,127	576,118	42	9
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	74,828	17,166,620	17,157,244	84,204	9,376
ACTIVO NO CIRCULANTE	873,623	3,942,386	3,932,011	883,997	10,374
Inversiones Financieras a Largo Plazo	20,763	3,863,830	3,862,575	22,018	1,255
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	848,970	77,484	67,733	858,721	9,751
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	130	-	-	130	-
Bienes Muebles	35	1	2	34	(1)
Depreciación, Deterioro y Amortización Acumulada de Bienes e Intangibles	(70)	2	6	(74)	(4)
Activos Diferidos	3,795	1,068	1,695	3,168	(627)
TOTAL DEL ACTIVO	\$ 948,484	\$ 21,686,132	\$ 21,665,373	\$ 988,243	\$ 19,759

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Ulises Moreno Munguia
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto


 C.P. Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad



 L.C. Julio Javier-Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)


ESTADOS ANALÍTICOS DE LA DEUDA Y OTROS PASIVOS
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

Denominación de las Deudas	Moneda de Contratación	Institución o país acreedor	Saldo al 31 de Diciembre 2015	Saldo al 31 de Diciembre de 2016
DEUDA PÚBLICA				
Corto Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		186,259 \$	185,261
Subtotal a Corto Plazo			186,259	185,261
Largo Plazo				
Deuda Interna				
Títulos y valores	Moneda Nacional		737,127	752,400
Subtotal a Largo Plazo			737,127	752,400
Otros pasivos			25,062	30,559
Total de Deuda y otros pasivos			948,448 \$	968,220

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Ulises Moreño Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidaigo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad

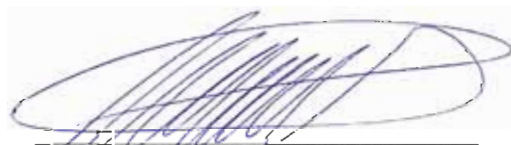

 L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director General Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE ACTIVIDADES
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
INGRESOS DE GESTIÓN		
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios		
Ingresos por Cuotas Recibidas de las Instituciones (Notas 3.13 y 14.a.1)	\$ 19,072	\$ 16,647
PARTICIPACIONES, APORTACIONES, TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	14,913	9,366
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas (Notas 3.4 y 14.a.2)	14,913	9,366
OTROS INGRESOS Y BENEFICIOS (Nota 14.a.3)	4,986	3,502
Ingresos Financieros	4,606	3,231
Otros Ingresos y Beneficios Varios	380	271
Total de Ingresos y Otros Beneficios	<u>38,971</u>	<u>29,515</u>
GASTOS, OTRAS PÉRDIDAS Y COSTO DE VENTAS		
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	460	447
Servicios Personales	356	345
Materiales y Suministros	1	3
Servicios Generales	103	99
INTERESES, COMISIONES Y OTROS GASTOS DE LA DEUDA PÚBLICA (Nota 14.b.1)	42,450	34,473
Intereses de la Deuda	42,450	34,473
OTROS GASTOS Y PÉRDIDAS EXTRAORDINARIAS (Nota 14.b.2)	5,808	4,717
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencias y Amortizaciones	306	215
Otros Gastos	5,502	4,502
Total de Gastos y Otras Pérdidas	<u>48,718</u>	<u>39,637</u>
DÉFICIT DEL EJERCICIO	<u>\$ (9,747)</u>	<u>\$ (10,122)</u>

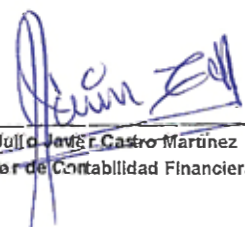
Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 Llc. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto



 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad



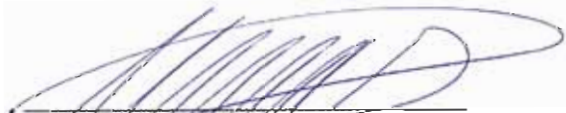
 L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE VARIACIONES EN EL PATRIMONIO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	Déficit del ejercicio	Efecto por valuación de instrumentos financieros	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ -	\$ 63	\$ 63
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015 (Notas 3.15 y 15)	(10,122)	(27)	(10,149)
Traspaso del déficit del ejercicio a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.4)	<u>10,122</u>	<u>-</u>	<u>10,122</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2015	-	36	36
Resultado Integral del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 (Notas 3.15 y 15)	(9,747)	(13)	(9,760)
Traspaso del déficit del periodo a la cuenta de recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 3.4)	<u>9,747</u>	<u>-</u>	<u>9,747</u>
Saldos al 31 de diciembre de 2016	<u>\$ -</u>	<u>\$ 23</u>	<u>\$ 23</u>

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.



 Luis Aliges Moreno Monguía
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto



 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad



 L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera


INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2016	2015
Actividades de operación		
Cuotas recibidas de las Instituciones (Nota 3.13)	\$ 19,072	\$ 16,647
Transferencias y subsidios (Nota 3.4)	14,913	9,366
Otros cobros en efectivo por actividades de operación	3	3
Recuperaciones:		
- Deudores diversos	73	-
- Obligaciones Garantizadas	-	2
Pagos a empleados y otros proveedores de bienes o servicios	(450)	(445)
Otros pagos en efectivo por actividades de operación	(16)	(15)
Pago de Obligaciones Garantizadas	0	(2)
Flujos netos de efectivo de actividades de operación	33,595	25,556
Actividades de Inversión		
Adquisición de inmueble, mobiliario y equipo (Nota 16.b)	-	-
Instrumentos Financieros Disponibles para la Venta	(1,263)	2,690
Flujos netos de efectivo de actividades de inversión	(1,263)	2,690
Efectivo excedente para aplicar en actividades de financiamiento	32,332	28,246
Actividades de financiamiento		
Intereses cobrados	4,571	3,209
Emisión de bonos de protección al ahorro	192,226	192,019
Pago de bonos de protección al ahorro		
- Principal (Nota 12)	(181,222)	(164,248)
- Intereses	(38,551)	(32,503)
Pago de préstamos bancarios y de otras entidades		
- Amortizaciones de principal	-	(400)
- Intereses y comisiones	-	(7)
Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	17
Flujos netos de efectivo de actividades de financiamiento	(22,976)	(1,913)
Incremento neto de efectivo y demás equivalentes de efectivo	9,356	26,333
Ajuste por valuación de los saldos de efectivo	29	9
Efectivo y equivalentes de efectivo al principio del ejercicio	74,861	48,519
Efectivo y equivalentes de efectivo al final del ejercicio	\$ 84,246	\$ 74,861

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 L.C. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera



 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADOS DE CAMBIOS EN LA SITUACIÓN FINANCIERA
POR LOS AÑOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

	2016		2015	
	Origen	Aplicación	Origen	Aplicación
ACTIVO	\$ 632	\$ 20,391	\$ 3,470	\$ 36,499
ACTIVO CIRCULANTE	-	9,385	-	26,374
Efectivo y Equivalentes de Efectivo	-	9	-	7
Bancos	-	9	-	7
Inversiones en Valores Temporales	-	-	-	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes	-	9,376	-	26,367
Inversiones Financieras a Corto Plazo	-	9,376	-	26,367
ACTIVO NO CIRCULANTE	632	11,006	3,470	10,125
Inversiones Financieras a Largo Plazo (Nota 4)	-	1,255	2,715	-
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes a Largo Plazo	-	9,751	2	10,125
Recursos a ser Asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación (Notas 3.4 y 8.a)	-	9,747	-	10,122
Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto (Notas 3.5, 3.7 y 8.b)	-	4	-	3
Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas (Notas 1.5, 3.6 y 8.c)	-	-	2	-
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso (Notas 3.8 y 9)	5	-	4	-
Bienes Muebles (Notas 3.8 y 9)	-	-	1	-
Activos Diferidos	627	-	748	-
PASIVO	\$ 20,770	\$ 998	\$ 33,440	\$ 384
PASIVO CIRCULANTE	10	998	17,808	384
Cuentas por Pagar a Corto Plazo (Nota 10)	10	-	3	-
Porción a Corto Plazo de la Deuda Pública a Largo Plazo	-	998	17,805	370
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades	-	-	-	370
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	-	998	17,805	-
Otros Pasivos a Corto Plazo	-	-	-	14
Operaciones con Instrumentos Financieros Derivados, neto	-	-	-	14
PASIVO NO CIRCULANTE	20,760	-	15,632	-
Provisiones a Largo Plazo (Notas 1.6 y 3.11)	5,487	-	4,455	-
Deuda Pública a Largo Plazo	15,273	-	11,177	-
Préstamos Bancarios y de Otras Entidades	-	-	-	-
Bonos de Protección al Ahorro (Nota 12)	15,273	-	11,177	-
PATRIMONIO				
Patrimonio Generado	\$ -	\$ 13	\$ -	\$ 27
Resultado Integral del Ejercicio (Nota 3.15)		13		27

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.


 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración y
 Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad


 Lic. Julio Javier Castro Martínez
 Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015

(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS,
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1 Actividades del Instituto

1.1. Introducción-

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante, son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo, entre otros, de ser una institución encargada de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2. Autorización e Historia-

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se publicó la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF el 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto. En adición a lo anterior, dicho Estatuto ha tenido tres modificaciones, publicadas en el DOF el 26 de febrero de 2015, 15 de marzo y 15 de septiembre de 2016, éstas solamente implicaron la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

1.3. Organización y Objeto Social-

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y

- ii) Administrar, en términos de la LPAB, la deuda derivada de los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la institución de banca múltiple (Institución o Instituciones) de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una institución de banca múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas (Ver Nota 1.5). Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Por último, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el decreto de reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiendo como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anteriormente descrito y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: “Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario”, “Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias” y “Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento”.

1.4. Panorama económico y financiero-

Como resultado de las decisiones económicas, financieras y operativas implementadas por el Instituto durante el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2016, y de las funciones encomendadas al mismo, se tuvieron los resultados que se muestran a continuación:

Estrategia para la administración de la deuda del Instituto

El Instituto tiene como objetivo hacer frente a sus obligaciones financieras, principalmente a través de operaciones de refinanciamiento, con el menor impacto posible sobre las finanzas públicas, conservando el saldo de sus pasivos en una trayectoria sostenible y por lo tanto, manteniendo expectativas razonables para los mercados financieros sobre el manejo de su deuda.

A fin de instrumentar la estrategia planteada, al igual que en los ejercicios fiscales de 2000 a 2015, el Ejecutivo Federal solicitó la asignación, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2016 (PEF), de los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda neta del Instituto (deuda bruta menos recursos líquidos), considerando para ello los ingresos provenientes del 75% de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos.

Asimismo, en el artículo 2° de la Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2016, el H. Congreso de la Unión otorgó al Instituto la facultad de contratar créditos o emitir valores con el único objeto de canjear o refinanciar exclusivamente sus obligaciones financieras, a fin de hacer frente a sus obligaciones de pago, otorgar liquidez a sus títulos y, en general, mejorar los términos y condiciones de sus obligaciones financieras.

Calificaciones Crediticias

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2016 las tres agencias calificadoras que asignan y dan seguimiento a las calificaciones del Instituto realizaron acciones de calificación sobre la perspectiva de sus calificaciones, de esta forma, el 4 de abril Moody's de México revisó la perspectiva de las calificaciones del Instituto y de tres bancos de desarrollo del gobierno mexicano desde Estable a Negativa como consecuencia de la modificación a la perspectiva en las Emisiones del Gobierno Federal; posteriormente, el 23 de agosto de 2016 Standard & Poor's modificó la perspectiva del Instituto a Negativa desde Estable así como de otras 12 instituciones financieras mexicanas como resultado de un movimiento similar sobre la perspectiva de la calificación soberana de México; por último, el 15 de diciembre, Fitch de México revisó la perspectiva del Instituto a Negativa desde Estable, en línea con la revisión realizada previamente a la perspectiva de riesgo soberano del Gobierno Federal en el mismo sentido.

Es importante reiterar que dichas revisiones a la perspectiva crediticia del Instituto obedecen únicamente a movimientos similares realizados sobre la perspectiva Gubernamental y no atienden a la capacidad Intrínseca del Instituto para hacer frente a sus obligaciones.

Asimismo, cada una de las agencias calificadoras antes mencionadas, al 31 de diciembre de 2016 habían confirmado las calificaciones de corto y largo plazo del Instituto. Cabe señalar que dichas calificaciones están alineadas con las asignadas a la deuda soberana del Gobierno Federal, y se muestran en el siguiente cuadro:

Calificaciones crediticias del IPAB			
Concepto		Corto Plazo	Largo Plazo
Standard & Poor's			
Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	A-2	BBB+
Escala Global Moneda Local	Emisor	A-1	A
Escala Nacional	Emisor (crédito de contraparte)	mxA-1+	mxAAA
Escala Global Moneda Local	Emisiones (Bonos)		A
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)		mxAAA
Perspectiva			Negativa

Fecha de última actualización: 23 de agosto de 2016

Moody's de México

Escala Global Moneda Extranjera	Emisor	Prime-2	A3
Escala Global Moneda Local	Emisor	Prime-2	A3
Escala Nacional	Emisor	MX-1	Aaa.mx
Escala Nacional	Emisiones (Bonos)	MX-1	Aaa.mx
Perspectiva		Negativa	

Fecha de última modificación: 11 de abril de 2016

Fitch México

Escala Internacional Moneda Extranjera	Emisor	F2	BBB+
Escala Internacional Moneda Local	Emisor	F2	BBB+
Escala Doméstica	Emisor	F1+(mex)	AAA(mex)
Escala Doméstica	Emisiones (Bonos)	AAA(mex)	
Perspectiva		Negativa	

Fecha de última modificación: 15 de diciembre de 2016

Pasivos del Instituto

Considerando lo anterior, al 31 de diciembre de 2016 la deuda neta del Instituto ascendió a \$862,084, (monto total del pasivo por \$968,221 menos el monto de las inversiones financieras de corto y largo plazo de \$106,137 disminuido de los recursos estimados para hacer frente a los gastos operativos del mes inmediato siguiente por \$85), registrando una disminución en términos reales de 2.21% respecto a diciembre de 2015, cuyo monto ascendió a \$852,909. Esta disminución se explica principalmente por la aplicación de los recursos de las transferencias presupuestarias, así como por la aplicación de recursos propios (75% de Cuotas y recuperaciones), al pago de la deuda.

Por otra parte, el saldo de la deuda neta del Instituto al cierre de 2016 representó el 4.26% del Producto Interno Bruto (PIB) estimado a esa fecha (considerando un PIB nominal estimado por la SHCP de \$20,229,913.7) dato menor en 0.21 puntos porcentuales respecto al presentado al cierre del cuarto trimestre 2015. Este decremento se debió en 0.10 puntos porcentuales a la disminución de la deuda del Instituto en términos reales, y en 0.11 puntos porcentuales al crecimiento estimado de la economía en términos reales entre diciembre de 2015 y diciembre de 2016.

Activos del Instituto

Al cierre de 2016 el saldo de los activos totales del Instituto, previamente disminuido del saldo del rubro “Recursos a ser Asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación” (Ver Nota 3.4), ascendió a \$109,817, cifra que representó un incremento de 6.45 por ciento en términos reales, respecto al cierre de diciembre de 2015.

Por otra parte, el saldo del Fondo de la Reserva de Protección al Ahorro Bancario al cierre de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$30,100 y \$24,612, respectivamente. (Ver Nota 1.6).

Operaciones de Canje y Refinanciamiento del Instituto

Las operaciones de refinanciamiento efectuadas durante 2016 contribuyeron con el objetivo estratégico del Instituto de hacer frente a sus obligaciones de pago de manera sustentable en el largo plazo.

Al cierre de 2016, el plazo promedio de los pasivos del Instituto fue de 2.61 años, ligeramente menor a los 2.67 años observado al cierre de 2015.

1.5. Obligaciones garantizadas-

Las obligaciones garantizadas son los depósitos bancarios de dinero (a la vista, retirables en días preestablecidos, de ahorro y a plazo o con previo aviso), así como los préstamos y créditos a cargo de la Institución a que se refieren las fracciones I y II del artículo 46 de la LIC. Cuando se determine la liquidación o liquidación judicial de una Institución, el Instituto pagará las obligaciones garantizadas, con base en el saldo, considerando el principal y accesorios que tengan las referidas obligaciones en la fecha en que la Institución de que se trate entre en estado de liquidación o liquidación judicial, hasta por una cantidad equivalente a cuatrocientas mil unidades de inversión (UDIS), por persona, física o moral, cualquiera que sea el número y clase de dichas obligaciones a su favor y a cargo de una misma Institución (Ver Nota 8.c). Lo anterior, salvo que dichas obligaciones garantizadas hayan sido objeto de una transferencia de activos y pasivos. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el límite de la cobertura, con cargo a la Reserva de Protección al Ahorro Bancario, del pago de obligaciones garantizadas fue equivalente a \$2,225,153.20 y \$2,152,470.00 pesos mexicanos por persona, respectivamente. Asimismo, en el evento de que se actualice alguno de los supuestos establecidos en las fracciones I y II del artículo 29 Bis 6 de la LIC (riesgo sistémico), la cantidad que el Instituto cubra podría ser superior e incluir obligaciones distintas a las garantizadas, en función de lo que determine el CEB.

1.6. Reservas para la Protección al Ahorro Bancario-

Con fundamento en la LPAB y de conformidad con los diversos acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno del Instituto, el 25% de las cuotas pagadas por las Instituciones, después de sufragar los gastos de administración y operación del Instituto, se destinan a la constitución de una reserva la cual podrá ser utilizada para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria en términos de lo previsto en la LIC y la LPAB. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario, asciende a \$30,100 y \$24,612, respectivamente (Ver Nota 3.2).

2. Bases de Preparación de los Estados Financieros:

2.1 Base del costo histórico-

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007 (Ver Nota 3.1).

La inflación al 31 de diciembre de 2016 y 2015, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 3.36% y 2.13%, respectivamente.

2.2 Contabilidad por fondos-

Los estados financieros incluyen, tanto las cifras del Fondo IPAB, como las del Fondo FOBAPROA, como más adelante se detalla. En la Nota 5 se presentan los principales rubros de cada fondo, los cuales revelan por separado los recursos, ingresos y egresos relacionados directa o indirectamente, destacando que para el Fondo FOBAPROA se registran las operaciones que surgieron de los programas de saneamiento financiero, implementados a través de los fideicomisos denominados Fondo Bancario de Protección al Ahorro (FOBAPROA), éste adicionalmente con compra de cartera y Fondo de Apoyo al Mercado de Valores (FAMEVAL) y que a partir de 1999, el Instituto concluyó o modificó. La contabilidad por fondos presenta separadamente lo siguiente:

- El Fondo IPAB registra las operaciones que el Instituto ha realizado de acuerdo con las disposiciones establecidas en la LPAB, y

- El Fondo FOBAPROA incluye los derechos y obligaciones de las operaciones realizadas por los fideicomisos mencionados que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidas por el Instituto, así como los ingresos y egresos que se relacionan directa o indirectamente con la liquidación de los programas de saneamiento financiero y compra de cartera.

2.3 Emisión de estados financieros-

Los estados financieros que se acompañan y las presentes notas, fueron emitidos el 13 de febrero de 2017 por los servidores públicos facultados para suscribirlos.

3. Principales políticas contables:

Los estados financieros adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP y en las Normas de Información Financiera emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF), que son aplicadas de manera supletoria.

Ley General de Contabilidad Gubernamental-

El 31 de diciembre de 2008 se publicó en el DOF, la LGCG que entró en vigor el 1 de enero de 2009, y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los Estados y la Ciudad de México (antes Distrito Federal); los ayuntamientos de los municipios; los órganos político-administrativos de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México; las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales y los órganos autónomos federales y estatales.

La LGCG tiene como objeto establecer los criterios generales que regirán la contabilidad gubernamental y la emisión de la información financiera de los entes públicos, con la finalidad de lograr la armonización contable a nivel nacional, para lo cual fue creado el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC) como órgano de coordinación para la armonización de la contabilidad gubernamental, el cual tiene por objeto la emisión de las normas contables y las disposiciones presupuestales que se aplicarán para la generación de información financiera y presupuestal que emitirán los entes públicos.

A partir del 2009, el CONAC ha emitido diversas disposiciones regulatorias en materia de contabilidad gubernamental y de presupuestos, en las cuales se han establecido diversas fechas para el inicio de su aplicación efectiva.

Con fechas 27 de diciembre 2010, 13 de diciembre de 2011 y 15 de agosto de 2012, el CONAC emitió las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (Elementos Generales), las Reglas Específicas de Registro y Valoración del Patrimonio y los Parámetros de Estimación de Vida Útil, respectivamente.

El 24 de septiembre de 2014 en la Segunda Sesión del CONAC, se aprobaron entre otros documentos el referente al Acuerdo por el que se emite el formato de conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre egresos presupuestarios y los gastos contables.

El 9 de diciembre de 2014 en la Tercera Sesión del CONAC, se aprobaron diversos documentos entre los que se encuentra el Acuerdo por el que se reformaron las Reglas Específicas de Registro y Valoración de Patrimonio. Asimismo, el 10 de diciembre de 2015, se aprobó entre otros documentos, el Acuerdo por el que se reforma y adiciona el Manual de Contabilidad Gubernamental.

Normas de Información Financiera Gubernamental-

Las Normas de Información Financiera Gubernamental Generales para el Sector Paraestatal, las Normas de Información Financiera Gubernamental Específicas para el Sector Paraestatal y la Norma de Información Financiera Gubernamental General que forman parte del Manual de Contabilidad Gubernamental del Sector Paraestatal Federal, son emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, y son aplicables a todas las entidades paraestatales de la Administración Pública Federal.

Normas de Información Financiera Mexicanas-

Mediante oficio número 309-A.-II-a-044/2010 de fecha 11 de noviembre de 2010, la Dirección de Normas de la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP autorizó al Instituto a utilizar supletoriamente algunas Normas de Información Financiera mexicanas (NIF), emitidas por el CINIF.

Mediante oficio número 309-A-II-152/2014 de fecha 22 de diciembre de 2014, la Dirección General Adjunta de Normatividad Contable de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, confirmó la vigencia de la autorización dada con el oficio citado en el párrafo anterior, permitiendo al Instituto seguir utilizando de forma supletoria las Normas de Información Financiera emitidas por el CINIF, para el reconocimiento y la presentación de la información financiera. Con la autorización que emitió la SHCP para aplicar supletoriamente las NIF mexicanas, el conjunto de políticas y normas contables que utiliza el Instituto para la preparación y presentación de la información financiera, coinciden en todo lo material con las disposiciones normativas establecidas en las NIF mexicanas.

Las NIF mexicanas autorizadas para utilizar supletoriamente son las siguientes:

- B-4 Utilidad integral (hoy Estado de cambios en el capital contable)
- C-1 Efectivo y equivalentes de efectivo.
- C-2 Instrumentos financieros y su documento de adecuaciones.
- C-3 Cuentas por cobrar.
- C-7 Inversiones en asociadas y otras inversiones permanentes.
- C-9 Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos.
- C-10 Instrumentos financieros derivados y operaciones de cobertura.

A continuación, se presenta un resumen de las políticas contables más significativas utilizadas en la preparación de los estados financieros del Instituto:

3.1 Efectos de la inflación en la información financiera-

La NIF B-10 "Efectos de la inflación", establece en términos generales, el reconocimiento de los efectos de la inflación para la actualización de las cifras de los estados financieros; sin embargo, dicho reconocimiento estará en función del entorno económico, con lo cual, en ciertos periodos se permite no reconocer los efectos de la inflación (desconexión de la contabilidad inflacionaria).

La norma establece dos entornos económicos en los que pueden operar las entidades en determinado momento: a) inflacionario, cuando la inflación es igual o mayor que el 26% acumulado en los tres ejercicios anuales anteriores, y b) no inflacionario, cuando la inflación es menor que el referido 26% acumulado.

La inflación acumulada al 31 de diciembre de 2016 y 2015, por los últimos tres ejercicios fue de 9.87% y 10.52%, respectivamente; nivel que de acuerdo con la NIF B-10, existe un entorno económico no inflacionario, (inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores menor que el 26%), en el que no deben reconocerse los efectos de la inflación del ejercicio.

De conformidad con la NIF referida, el Instituto mantiene en el activo fijo los efectos de reexpresión determinados hasta el último ejercicio en el que operó en un entorno inflacionario, es decir, al 31 de diciembre de 2007. Estos efectos se darán de baja en la misma fecha y a través del mismo procedimiento con el que se dé la baja del activo fijo a valores nominales.

3.2 Inversiones financieras-

Se integra principalmente por valores emitidos por el Gobierno Federal y por las Sociedades Nacionales de Crédito, los cuales se clasifican utilizando las categorías que se muestran a continuación, atendiendo a la intención de la Administración del Instituto, según su tenencia. Este rubro incluye los recursos restringidos para cubrir los gastos inherentes a la implementación de un método de resolución bancaria, según se indica en la Nota 1.6 Reserva para la Protección al Ahorro Bancario:

3.2.1. Instrumentos financieros disponibles para la venta: Se registran a su costo de adquisición y se valúan a su valor de mercado con datos proporcionados diariamente por un proveedor de precios independiente. Los intereses periódicamente se registran conforme al método de línea recta, los cuales se reconocen como realizados en el estado de actividades.

3.2.2. Instrumentos financieros conservados a vencimiento: Se valúan a su costo de adquisición más los intereses devengados. Los intereses se reconocen en el estado de actividades.

Asimismo, se integran también acciones de Instituciones en liquidación o en concurso mercantil, así como de otras empresas en las cuales el Instituto mantiene una participación accionaria. Estas inversiones están valuadas a su valor neto de realización o liquidación y se consideran de carácter temporal mientras se concluye el proceso de venta, o bien, se lleva a cabo la liquidación de las Instituciones u otras sociedades.

3.3 Operaciones con instrumentos financieros derivados-

El Instituto utilizó hasta septiembre de 2015, instrumentos financieros derivados para reducir el riesgo de variaciones en tipos de cambio y tasa de interés. Las operaciones se realizaron con apego a los controles, procedimientos y políticas establecidas por el Instituto, respetando los límites de riesgo que fueron autorizados de forma anual por la Junta de Gobierno.

Los instrumentos financieros derivados utilizados durante los nueve meses del ejercicio de 2015, con fines de cobertura fueron:

3.3.1 *Forwards* de tipo de cambio: el Instituto pactó *forwards*, reconociendo un activo y un pasivo por el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el subyacente, así como el derecho y la obligación de recibir y/o entregar el efectivo equivalente al subyacente objeto de los contratos.

3.3.2 *Swaps* de divisas: el Instituto pactó *swaps* de divisas, los cuales fueron contratos que *establecían* una obligación bilateral de intercambiar flujos de efectivo en los plazos previamente establecidos al inicio de la operación, reconociendo un activo y un pasivo por los derechos y obligaciones del contrato pactado.

El Instituto pactó *swaps* cambiarios “udizados”. Estos contratos establecían una obligación de intercambiar flujos de efectivo bajo condiciones similares a las de un swap de divisas. Sin embargo, en el intercambio de flujos, el Instituto entregaba UDIS a cambio de recibir dólares.

Las posiciones activas y pasivas de los instrumentos financieros derivados, se valuaban a mercado con datos proporcionados por un proveedor de precios independiente y se presentan compensadas en el activo o pasivo, según su naturaleza.

3.4 Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, y transferencias y subsidios corrientes-

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión debe proveer cada año en el Ramo 34 del PEF, a propuesta del Ejecutivo Federal, la asignación presupuestaria correspondiente que, en su caso, requiera el Instituto para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asuma en los términos de la LPAB.

El saldo de la cuenta del activo representa la asignación presupuestaria a recibir por el Instituto en ejercicios futuros y equivale a los déficits acumulados de operación que ha tenido el Instituto desde su creación y hasta el 31 de diciembre de 2016 y 2015 (Ver Notas 5.1 y 5.2). Los déficits acumulados de operación se originaron principalmente por los programas de saneamiento y apoyos que fueron otorgados a Instituciones que lo requirieron, a partir de la crisis de 1994-1995 y que en términos de las disposiciones transitorias de la LPAB fueron asumidos por el Instituto.

Las asignaciones presupuestarias se registran en el rubro de “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas” en el estado de actividades conforme se van recibiendo los recursos durante cada ejercicio. (Ver Nota 14.a.2)

Con el objeto de mantener los pasivos del Instituto en una trayectoria sustentable, el Ejecutivo Federal solicita en cada ejercicio fiscal los recursos necesarios para hacer frente al componente real proyectado de la deuda del Instituto, considerando para ello, los ingresos provenientes del 75% (Ver Nota 14.a.1) de las cuotas que se reciben de las Instituciones y los ingresos propios estimados por recuperación de activos. Al lograrse el objetivo de hacer frente al componente real de los intereses devengados por los pasivos del Instituto y por el crecimiento en términos reales de la economía mexicana, medido a través del crecimiento del PIB, la deuda del Instituto ha disminuido como porcentaje del PIB.

3.5 Documentos por cobrar y deudores diversos, neto a largo plazo-

Corresponden principalmente a los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras que fueron apoyadas por el FOBAPROA o el FAMEVAL, algunas de las cuales actualmente se encuentran en liquidación o en concurso mercantil. Se ha registrado una estimación de cuentas incobrables con base en la recuperación que pudieran tener los activos de dichas Instituciones o entidades financieras, ya que el Instituto es su principal acreedor. Los intereses moratorios de los créditos otorgados a las Instituciones o entidades financieras se reconocen en resultados al momento de cobrarse.

Respecto a los Programas de Saneamiento Financiero, los cuales se registran en función de las necesidades particulares de cada Institución, el saldo se encuentra representado por derechos fideicomisarios sobre bienes y flujos, los cuales han sido registrados al valor bruto de los activos que conforman los fideicomisos. Asimismo, se encuentran valuados al monto estimado de recuperación de los activos de dichos fideicomisos.

3.6 Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas-

El rubro denominado Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas, se integra por el monto bruto de los pagos efectuados por concepto de obligaciones garantizadas, disminuidos de las recuperaciones que hagan las Instituciones y que le sean reintegradas al Instituto. La Administración del Instituto estima una reserva de cuentas incobrables, con base en la recuperación que pudieran tener las Instituciones al liquidar sus activos.

3.7 Provisiones preventivas-

Las reservas para los documentos de cobro a cargo de diversas Instituciones o entidades financieras se calculan en función de la posibilidad de recuperación de dichos créditos con base en la situación financiera y capacidad de pago de los acreditados.

El Instituto ha estimado la recuperación de los activos de los Programas de Saneamiento Financiero con base en la información disponible de transacciones que se han realizado en el mercado.

Las estimaciones efectuadas al 31 de diciembre de 2016 y 2015 arrojaron un porcentaje promedio de recuperación sobre el valor de los activos de aproximadamente un 3.7% y 3.8%, respectivamente, exceptuando el efectivo en bancos el cual se recuperará en su totalidad.

Los movimientos de cargos y abonos registrados en el estado de actividades al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se analizan como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Por documentos de cobro	\$ 291	\$ 188
Por activos asumidos de programas de saneamiento financiero	<u>(280)</u>	<u>(181)</u>
Creación de provisiones preventivas, neta	<u>\$ 11</u>	<u>\$ 7</u>

3.8 Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos-

El mobiliario y equipo se registran originalmente al costo de adquisición, mientras que el inmueble se registró a su valor de mercado.

La depreciación se determina en línea recta a partir del mes siguiente al de su adquisición aplicando las tasas que se detallan a continuación:

Concepto	Tasa (%)
Edificio destinado a oficinas	5
Mobiliario y equipo de oficina	20
Equipo de transporte	25
Equipo de cómputo	20

3.9 Activos diferidos-

Representa el reconocimiento contable neto de la sobretasa que se causa por la colocación primaria de los Bonos de Protección al Ahorro, cuyo importe se amortiza durante el plazo de vigencia de cada instrumento. Este monto neto es la diferencia generada entre el valor nominal de los Bonos de Protección al Ahorro, el precio ponderado de colocación primaria y las amortizaciones ocurridas sin considerar intereses devengados del periodo. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo por amortizar asciende a \$3,168 y \$3,795, respectivamente.

3.10 Programa de Apoyo a Deudores de la Banca-

El 15 de julio de 2010, el Gobierno Federal, por conducto de la SHCP, Banco Nacional de México, S.A., Banco Mercantil del Norte, S.A., BBVA Bancomer, S.A., HSBC México, S.A. y Scotiabank Inverlat, S.A., con la comparecencia de la Asociación de Bancos de México, A.C., suscribieron un convenio para dar por terminados de manera anticipada los Programas Hipotecarios (Programas), entre los que se encontraba el Programa 941 "Acuerdo de Beneficios a los Deudores de Créditos para Vivienda".

Durante el segundo semestre de 2010 y en los ejercicios de 2011 y 2012, la Comisión instruyó a las Instituciones para que por conducto de su auditor externo se llevaran a cabo auditorías respecto de los apoyos generados en ejercicios anteriores al 2010, con el objeto de verificar la correcta aplicación de los Programas.

Durante 2016 y 2015 no se efectuaron cargos a las Instituciones por estos conceptos, ni reintegros al Gobierno Federal.

Cabe señalar que el Instituto es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados por la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que, conforme a la normatividad aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por esa Secretaría.

3.11 Provisiones a Largo Plazo-

3.11.1 Contingencias jurídicas.

Este rubro se compone principalmente por diversos litigios, entre los que se encuentran algunos juicios laborales y reclamos en contra de ciertas Instituciones, en las cuales el Instituto asumió obligaciones de pago por indemnizaciones que surgen de los contratos de compraventa de acciones. Dado el avance procesal actual que guardan dichos litigios, el Instituto tiene reconocido al 31 de diciembre de 2016 y 2015, una provisión por un monto de \$387 y \$388, respectivamente.

Informe sobre Pasivos Contingentes				
Tipo de Litigios	2016		2015	
	No. de Casos	Monto	No. de Casos	Monto
Reclamos	91	\$ 387	92	\$ 388
Total	91	\$ 387	92	\$ 388

Con motivo de la obligación asumida en los contratos de compraventa de acciones, el Instituto efectuó en 2016 y 2015 reembolsos por un monto de \$14, en cada año. Cabe señalar que en 2016 dichos reembolsos fueron con cargo al estado de actividades por \$13 y a la provisión constituida por \$1, mientras que en 2015 se afectó la totalidad al estado de actividades.

3.11.2 Reserva para estudio técnico.

El 30 de abril de 2007, la Junta de Gobierno aprobó la constitución de una Reserva para el pago de los estudios técnicos a que se refiere el artículo 187 de la LIC, hasta por un importe equivalente a seis millones de UDIS, por lo que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, dicha reserva asciende a un monto de \$33 en cada año. (Ver Nota 14.b.2)

3.11.3 Obligaciones laborales.

La relación laboral del personal del Instituto se rige por el apartado "B" del Artículo 123 Constitucional; consecuentemente, los compromisos en materia de pensiones para el retiro de los trabajadores son asumidos por el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE). Adicionalmente, el Instituto cuenta con condiciones generales de trabajo, en las cuales se establecen obligaciones por concepto de indemnizaciones y primas de antigüedad, pagaderas a empleados que dejen de prestar sus servicios bajo ciertas circunstancias. Los pagos realizados por esos conceptos son cargados a los egresos en el ejercicio que se presentan.

3.12 Bonos de Protección al Ahorro-

Los Bonos de Protección al Ahorro son instrumentos de deuda emitidos por el Instituto a través del Banco de México y se registran tomando como base el valor nominal con que se emiten al efectuar las subastas de colocación primaria entre los inversionistas que el Banco de México determina en disposiciones de carácter general. Los recursos que ingresan a la tesorería del Instituto, corresponden al precio ponderado al efectuarse las colocaciones respectivas, el cual se integra por el precio nominal de colocación de los bonos, menos la tasa de descuento que se paga a los inversionistas que los adquieren, más los intereses devengados a la fecha de la colocación.

Los intereses generados por los Bonos de Protección al Ahorro, son registrados conforme se devengan, desde el inicio de su vigencia y hasta su vencimiento y son pagaderos en las fechas establecidas en las respectivas actas de emisión.

3.13 Cuotas recibidas de las Instituciones-

Las Instituciones están obligadas a pagar al Instituto mensualmente cuotas ordinarias que no podrán ser menores de 4 al millar sobre el importe de sus operaciones pasivas. A partir de 2015, dichas cuotas son calculadas por el Instituto siendo registradas conforme se reciben, previo a dicho año, las cuotas eran calculadas por la Comisión y registradas por el Instituto conforme se recibían.

El Instituto dispone de las tres cuartas partes (75%) de las cuotas para concluir los Programas de Saneamiento Financiero y la liquidación de los pasivos asumidos. Del 25% restante y después de sufragar los gastos de administración y operación, como se señala en la Nota 1.6, se constituye la Reserva para la Protección al Ahorro Bancario.

3.14 Operaciones en moneda extranjera-

Las operaciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio vigente en la fecha de su celebración y/o liquidación. Los activos y pasivos en moneda extranjera al cierre del ejercicio son valuados conforme al tipo de cambio para solventar obligaciones, publicado por el Banco de México vigente a esa fecha. Cuando se hace referencia a US\$ o dólares, se trata de dólares de los Estados Unidos de América.

3.15 Resultado integral del ejercicio-

Se compone principalmente por el déficit del ejercicio (desahorro), y los efectos por valuación de los instrumentos financieros disponibles para la venta y de los instrumentos financieros derivados.

3.16 Partes Relacionadas-

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto no cuenta con partes relacionadas que pudieran ejercer influencia significativa sobre la toma de decisiones financieras y operativas del Instituto, en términos del Capítulo VII De los Estados e Informes Contables, Presupuestarios, Programáticos y de los Indicadores de Postura Fiscal.

4. Reclasificaciones:

Para fines de presentación en los estados financieros correspondientes al ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015, que se emitieron con fecha 12 de febrero de 2016, fue reclasificado retrospectivamente el rubro de Inversiones en Valores Temporales a los rubros de Inversiones Financieras en su porción circulante y no circulante, para presentarse homogénea y comparativamente al 31 de diciembre de 2016 con aquellas inversiones cuyo vencimiento es menor y mayor a un año, lo anterior, con la finalidad de cumplir con las disposiciones contempladas en la NIF C-2 "Instrumentos Financieros y su documento de adecuaciones" y con las disposiciones relativas contenidas en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal. El efecto de esta reclasificación generó una separación en los saldos presentados al 31 de diciembre de 2015, por \$74,828 y \$20,763, en inversiones financieras a corto plazo y largo plazo, respectivamente, tal como se muestra a continuación:

Concepto	Al 31 de diciembre de 2015		
	Saldos	Reclasificación	Saldos reclasificados
Inversiones en Valores Temporales	\$ 95,591	\$ (95,591)	-
Inversiones Financieras a Corto Plazo	-	74,828	\$ 74,828
Inversiones Financieras a Largo Plazo	\$ -	\$ 20,763	\$ 20,763

5. Información Financiera por Fondos:

5.1 A continuación se presentan los principales rubros que integran la contabilidad del Fondo IPAB al 31 de diciembre de 2016 y 2015:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	<u>2016</u>	<u>2015</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo:			Pasivo:		
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 42	\$ 33	Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	\$ 30,100	\$24,612
Inversiones Financieras a Corto Plazo (*)	19,874	9,105			
Deudores diversos, neto	20	20	Cuentas por pagar y otras reservas	66	57
Inversiones Financieras a Largo Plazo (*)	10,311	15,560	Reserva para disminuir los Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo plazo (Nota 8.a)	<u>309</u>	<u>291</u>
Subrogación por el pago de obligaciones garantizadas	161	161	Total del Pasivo	30,475	24,960
Inmuebles, mobiliario y equipo, neto	90	95	Patrimonio:		
			Efectos por valuación de instrumentos financieros	<u>23</u>	<u>14</u>
Total del Activo	<u>\$30,498</u>	<u>\$ 24,974</u>	Total del Pasivo y Patrimonio	<u>\$ 30,498</u>	<u>\$ 24,974</u>

(*) Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos a corto y largo plazo incluyen principalmente, entre otros, los recursos del fondo de protección al ahorro bancario, por un monto de \$30,100 y \$24,612, respectivamente.

<u>Ingresos y Egresos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 4,768	\$ 4,162
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	1,202	740
Otros ingresos y beneficios varios	<u>2</u>	<u>1</u>
Total de ingresos y otros beneficios	5,972	4,903
Gastos, otras pérdidas y costo de ventas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	356	345
Materiales y suministros	1	3
Servicios generales	103	99
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	5	6
Otros gastos	<u>5,489</u>	<u>4,453</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>5,954</u>	<u>4,906</u>
Superávit (Déficit) del ejercicio	<u>\$ 18</u>	<u>\$ (3)</u>

5.2 Los principales rubros de la contabilidad del Fondo FOBAPROA al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son:

Activo, Pasivo y Patrimonio

	<u>2016</u>	<u>2015</u>		<u>2016</u>	<u>2015</u>
Activo:			Pasivo:		
Inversiones			Préstamos bancarios y de otras entidades	-	-
Financieras a Corto Plazo	\$64,330	\$ 65,723	Bonos de Protección al Ahorro	\$937,661	\$923,386
Deudores diversos, neto	114	110	Operaciones con instrumentos financieros derivados	-	-
Inversiones Financieras a Largo Plazo	11,707	5,203	Otras reservas	<u>393</u>	<u>393</u>
Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación - a largo Plazo (Nota 8.a)	858,735	848,970	Total del Pasivo	938,054	923,779
Activo diferido	<u>3,168</u>	<u>3,795</u>	Patrimonio:		
Total del Activo	<u>\$938,054</u>	<u>\$923,801</u>	Efectos por valuación de instrumentos financieros	-	<u>22</u>
			Total del Pasivo y Patrimonio	<u>\$938,054</u>	<u>\$923,801</u>

<u>Ingresos y Egresos</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de gestión		
Ingresos por cuotas recibidas de las instituciones	\$ 14,304	\$ 12,485
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas		
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,913	9,366
Otros ingresos y beneficios		
Ingresos financieros	3,404	2,491
Otros ingresos y beneficios varios	<u>377</u>	<u>270</u>
Total de ingresos y otros beneficios	32,998	24,612
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública		
Intereses de la deuda	42,450	34,473
Otros gastos y pérdidas extraordinarias		
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	300	210
Otros gastos	<u>13</u>	<u>48</u>
Total de gastos y otras pérdidas	<u>42,763</u>	<u>34,731</u>
(Déficit) del ejercicio	<u>\$(9,765)</u>	<u>\$(10,119)</u>

6. Posición en moneda extranjera:

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto no mantiene posiciones en moneda extranjera.

7. Inversiones financieras:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo, y b) Inversiones en Entidades Financieras, tal como se muestra a continuación:

a) Inversiones Financieras a corto y largo plazo

Este rubro se compone por los instrumentos financieros disponibles para la venta y los instrumentos conservados a vencimiento, tal como se muestra a continuación:

a.1 Instrumentos financieros disponibles para la venta

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los instrumentos financieros disponibles para la venta se presentan como sigue:

	<u>2016</u>			<u>2015</u>	
	<u>Costo de adquisición</u>	<u>Intereses devengados</u>	<u>Plus (minus) valía</u>	<u>Total</u>	<u>Total</u>
Valores gubernamentales	\$ 34,686	\$ 88	\$ 28	\$34,802	\$34,984
Instrumentos emitidos por las Sociedades Nacionales de Crédito	36,446	28	(5)	36,469	26,485
Monto total	<u>\$ 71,132</u>	<u>\$ 116</u>	<u>\$ 23</u>	<u>71,271</u>	<u>61,469</u>
Menos - porción circulante de los instrumentos financieros disponibles para la venta				<u>49,253</u>	<u>40,706</u>
Porción a largo plazo de los instrumentos disponibles para la venta				<u>\$22,018</u>	<u>\$20,763</u>

a.2 Instrumentos financieros conservados a vencimiento

Asimismo, los instrumentos financieros conservados a vencimiento están representados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, únicamente por operaciones de reporto, tanto en valores gubernamentales, como en valores emitidos por Sociedades Nacionales de Crédito, por \$34,951 y \$34,122, ambos en su porción a corto plazo.

a.3 Instrumentos financieros en garantía

Por lo que respecta a las operaciones de reporto colateralizado pactadas por el Instituto, de acuerdo con el contrato de prenda bursátil que tiene celebrado con cada una de sus contrapartes, se constituyen garantías a favor y/o a cargo del Instituto, sin transmisión de propiedad, por la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos recibidos como subyacentes. Al 31 de diciembre de 2016, no existen garantías constituidas por las contrapartes a favor del Instituto, en virtud de que la exposición que se genera ante la variación de los precios de los títulos que se reciben como subyacentes, no excedieron el monto mínimo de transferencia.

b) Inversiones en Entidades Financieras

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este rubro se integra principalmente como sigue:

<u>Concepto</u>	<u>Porcentaje de Participación</u>	<u>Costo</u>	<u>Valor de Realización o Liquidación</u>	
			<u>2016</u>	<u>2015</u>
Instituciones en concurso mercantil				
Banco Unión, S.A.	99.99%	\$ 4,181	\$ -	\$ -
Banca Cremi, S.A.	99.99%	2,773	-	-
Otras instituciones				
EPN, S.A. de C.V.	-	-	-	-
Total		\$ 6,954	\$ -	\$ -

8. Derechos a recibir efectivo o equivalentes a largo plazo:

El rubro se integra por los conceptos de: a) Recursos a ser Asignados vía Presupuesto de Egresos de la Federación, b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos a largo plazo, y c) Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas, tal como se muestra a continuación:

a) Recursos a ser Asignados-vía Presupuesto de Egresos de la Federación

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este concepto se integra como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recursos a ser asignados – vía Presupuesto de Egresos de la Federación – a largo plazo (Nota 3.4):		
IPAB (Ver Nota 5.1)	\$ (309)	\$ (291)
FOBAPROA (Ver Nota 5.2)	<u>858,735</u>	<u>848,970</u>
	\$ <u>858,426</u>	\$ <u>848,679</u>

b) Documentos por Cobrar y Deudores Diversos, neto

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, este concepto se integra como sigue:

Documentos de cobro a cargo de Instituciones o entidades financieras y otras cuentas por cobrar	2016			2015		
	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto	Monto del adeudo	Estimación de cuentas incobrables	Saldo neto
Instituciones en concurso mercantil-						
Banco Unión, S.A.	\$ 192,188	\$ 192,188	-	\$ 185,910	\$ 185,910	-
Banca Cremi, S.A.	73,406	73,406	-	71,017	71,017	-
Reconocimiento de adeudo-						
Ábaco Grupo Financiero, S.A. de C.V.	35,238	35,238	-	34,087	34,087	-
Otras entidades-						
Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.	-	-	-	-	-	-
Otras cuentas por cobrar-						
Otros	30	30	-	30	29	\$ 1
Subtotal	\$ 300,862	\$ 300,862	-	\$ 291,044	\$ 291,043	\$ 1

Programas de Saneamiento Financiero- Derechos fidicomisarios sobre bienes y flujos	2016			2015		
	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto	Activos adquiridos	Reservas preventivas	Valor neto
Banco Santander, México, S.A.	\$ 85	\$ 85	-	\$ 147	\$ 147	-
Banco Mercantil del Norte, S.A.	725	725	-	721	721	-
HSBC México, S.A.	70	70	-	61	61	-
Nacional Financiera, S.N.C.	134	-	\$ 134	129	-	\$ 129
Subtotal	\$ 1,014	\$ 880	\$ 134	\$ 1,058	\$ 929	\$ 129
Total documentos por cobrar y deudores diversos, neto						
			\$ 134			
				\$ 130		

b.1 Instituciones en concurso mercantil, etapa de quiebra-

Banca Cremi, S.A.

El 22 de diciembre de 2015, el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, resolvió el reparto de la masa concursal a los acreedores comunes, en el cual se consideró un pago al Instituto por la cantidad de \$9.3 por el concepto antes mencionado. Dicha sentencia quedó firme el día 11 de enero de 2016 y fue acreditado al Instituto el pago antes citado, el 22 de enero de 2016.

Banca Cremi, S.A., emitió el Balance Final de Liquidación con cifras al 31 de diciembre de 2015, el cual fue enviado por el Instituto a la Comisión en agosto de 2016, la cual informó que el documento cumplía con las disposiciones que le son aplicables, sin que hubiera corrección alguna que ordenar.

De conformidad con el artículo 247, fracción II de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el 3 de octubre de 2016 se publicó en el sistema electrónico de la página de internet de la Secretaría de Economía, el Balance Final de Liquidación. Al 31 de diciembre de 2016 se está en proceso de integrar y revisar la documentación correspondiente para presentar la solicitud de cancelación del contrato social, así como el depósito del Balance Final de Liquidación, ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de la Ciudad de México.

b.2 Otras entidades-

Mexival Banpaís, Casa de Bolsa, S.A. de C.V.

En septiembre de 2015, se procedió a la cancelación de la cuenta por cobrar contra la estimación por pérdida de cuentas incobrables por un monto de \$527, derivado de que se declaró formalmente concluida la liquidación de la sociedad, mediante asambleas generales ordinarias y extraordinarias de accionistas, celebradas el 25 de agosto del 2015, en virtud de que la sociedad tuvo un déficit en el rubro de capital contable y no cuenta con haber social ni con activos para repartir a los accionistas.

b.3 Programas de Saneamiento Financiero-

Comisión Mercantil Foba Serfin

En agosto de 2016 Banco Santander, S.A. (Santander) informó al Instituto que, por lo que se refería al contrato de Comisión Mercantil de fecha 18 de junio de 2009, suscrito con ese banco para continuar con la atención de las contingencias judiciales materia del contrato (Créditos Ergodic y Fideicomiso Gutsa), éstas se encontraban total y definitivamente concluidas.

Al respecto, el Instituto una vez analizado el contenido de los documentos e informes rendidos por Santander concluyó que, desde el punto de vista jurídico, no existía imposibilidad para dar por terminada la Comisión Mercantil.

Con tal fin, el 23 de diciembre de 2016 se llevó a cabo la transferencia de los recursos líquidos que integraban el patrimonio de dicha Comisión por un monto de \$64.

c) Subrogación por el Pago de Obligaciones Garantizadas-

El día 22 de julio de 2014, la Comisión, con aprobación de su Junta de Gobierno, después de escuchar a Banco Bicentenario, S.A., Institución de Banca Múltiple en Liquidación Judicial (Bicentenario) y con la opinión del Banco de México y del Instituto, declaró la revocación de la autorización de Bicentenario para organizarse y operar como institución de banca múltiple, por ubicarse en el supuesto establecido en el artículo 28, fracción V, de la LIC, relativo al incumplimiento del ICAP mínimo requerido. Dicha revocación fue hecha del conocimiento de este Instituto, el cual de conformidad con lo establecido por el artículo 167 de la LIC asumió el cargo de liquidador de Bicentenario.

El Instituto, a través de su Apoderado, inició las acciones necesarias para tomar el control de Bicentenario, a partir del primer minuto del 23 de julio de 2014, y con fundamento en lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 188 de la LIC, el Instituto publicó en el DOF y en el periódico El Financiero, el aviso relativo a la liquidación y pago de las Obligaciones Garantizadas cubiertas, señalando que el plazo de 90 días para el pago empezaría a correr a partir del 23 de julio de 2014, fecha en que Bicentenario entró en liquidación, así como el procedimiento para tal efecto.

Asimismo, con base en la información proporcionada por Bicentenario, el Instituto determinó el saldo de las Obligaciones Garantizadas con el objeto de expedir los cheques para el pago a los titulares garantizados por el Instituto.

Por lo anterior, del 23 de julio de 2014 al 31 de mayo de 2015, el Instituto había cubierto el pago de Obligaciones Garantizadas por un monto total bruto de \$163. Cabe mencionar que el Instituto recibió la cantidad de \$2 durante el periodo de mayo a octubre de 2015 por concepto de reembolso por subrogación en pago de obligaciones garantizadas, y por la cancelación de 26 cheques en virtud de que las acciones derivadas de dichos títulos prescribieron en términos de la Ley General de Títulos de Operaciones de Crédito, y sus beneficiarios carecen de acción frente al Instituto conforme lo establece el artículo 192 de la LIC. Por lo que al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el saldo por pago de obligaciones garantizadas asciende a \$161.

El 8 de enero de 2015, el Instituto presentó ante la Oficialía de Partes Común de los Juzgados de Distrito en la Ciudad de México, la solicitud de declaración de liquidación judicial de Bicentenario, por lo que el 12 de enero de 2015, el Juez Noveno de Distrito en Materia Civil en la Ciudad de México, dictó la sentencia en la que se declara a Bicentenario en liquidación judicial y se designa al Instituto como liquidador judicial. Dicha sentencia fue notificada el 13 de enero de 2015, surtiendo efectos al día siguiente.

Con motivo del proceso de liquidación de Bicentenario, diversos accionistas promovieron demandas de amparo, en las cuales como actos destacados, reclamaron los siguientes: i) Inconstitucionalidad del artículo 10, fracción V de la LPAB, que exceptúa a los accionistas del pago de Obligaciones Garantizadas; ii) Oficio de revocación de la autorización de Bicentenario para operar como Institución de Banca Múltiple emitido por la Comisión; iii) publicación en el DOF de dicha revocación; y, iv) Aviso que dirigió el Instituto a los accionistas de Bicentenario haciendo de su conocimiento que no eran sujetos del pago de Obligaciones Garantizadas. Cabe señalar que al 31 de diciembre de 2016, se han recibido 56 juicios de amparo promovidos por los accionistas de Bicentenario, al no haberse vistos favorecidos por la cobertura del seguro a sus depósitos, de los cuales se encuentran en proceso 44 y totalmente concluidos 12, de los cuales no ha habido erogación alguna por parte del Instituto.

Los ahorradores de Bicentenario en el ejercicio de sus derechos, tenían un año a partir del inicio de la liquidación de la Institución, es decir del 22 de julio de 2014 al 22 de julio de 2015, para solicitar el pago de sus obligaciones garantizadas, de conformidad con el artículo 192 de la LIC.

9. Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso y Bienes muebles, netos:

a. Bienes inmuebles y bienes muebles, netos

En diciembre de 2006, el Instituto registró como activo fijo el inmueble ubicado en la calle de Varsovia 19, Colonia Juárez, que utiliza como sede, al valor que se encontraba en el fideicomiso de Banco Mercantil del Norte, S.A.

El 28 de junio de 2007, una vez formalizada la transmisión de propiedad del edificio a favor del Instituto, se reconoció el valor del inmueble y su contenido a su valor de mercado.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el saldo de este rubro se integra como sigue:

	2016			2015
	Inversión	Depreciación acumulada	Valor Neto	Valor Neto
Terrenos	\$ 37		\$ 37	\$ 37
Edificios no habitacionales	93	\$ 44	49	54
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	130	44	86	91
Mobiliario y equipo de administración	13	13	-	-
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	4	3	1	1
Equipo de transporte	-	-	-	-
Maquinaria, otros equipos y herramientas	16	15	1	1
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	2	-	2	2
Bienes muebles	35	31	4	4
Total	\$ 165	\$ 75	\$ 90	\$ 95

La depreciación del período registrada en los egresos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 ascendió a \$5 en ambos años. (Ver Nota 14.b.2)

b. Avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles

Al 31 de diciembre de 2016 el avance de la conciliación contable - física de los bienes inmuebles y muebles, es el siguiente:

Concepto	Registro	Valor de la	Conciliación
	Contable	Relación de Bienes	
Bienes Inmuebles	\$ 86	\$ 86	-
Bienes Muebles	4	4	-
Total	\$ 90	\$ 90	-

10. Cuentas por pagar a corto plazo:

El rubro de cuentas por pagar a corto plazo se integra por los conceptos de servicios personales, proveedores y retenciones y contribuciones por pagar; cuyos saldos al 31 de diciembre de 2016 ascienden a \$3, \$19 y \$17, respectivamente, y al 31 de diciembre de 2015 ascienden a \$4, \$9 y \$16, respectivamente.

11. Préstamos bancarios y de otras entidades:

El Instituto mantuvo un crédito en dólares con Nacional Financiera, S.N.C., financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) documentado mediante el contrato de préstamo 1251/OC – ME. Dicho préstamo fue por US\$250 millones, a partir del mes de agosto de 2009, generó intereses liquidables semestralmente a la tasa que resultara de sumar la tasa LIBOR a tres meses más un margen fijo y variable determinado por la Institución. Asimismo, a partir de marzo de 2006, se realizaban amortizaciones semestrales de principal por US\$12.5 millones, hasta su vencimiento en septiembre de 2015.

Durante el ejercicio de 2015 se amortizaron US\$25 millones, y en virtud del vencimiento de este crédito en septiembre de ese año, al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existe saldo por este concepto.

12. Bonos de protección al ahorro:

Al 31 de diciembre de 2016, el Instituto mantiene en circulación cuatro tipos de Bonos de Protección al Ahorro (Bonos), cuyos acrónimos son: i) BPAT, Bonos con pago trimestral de interés, con tasa de referencia CETES de 91 días y plazo de hasta cinco años; ii) BPA182, Bonos con pago semestral de interés y protección contra la inflación, con tasa de referencia equivalente al máximo entre CETES de 182 días y la inflación del periodo acumulada y plazo de hasta siete años; iii) BPAG28, Bonos con pago mensual de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 28 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta tres años; y, iv) BPAG91, Bonos con pago trimestral de interés, cuya tasa de referencia es la que resulte mayor entre los CETES de 91 días y la Tasa Ponderada de Fondeo Gubernamental vigentes al inicio del periodo de interés y plazo de hasta cinco años. Cabe destacar que en febrero de 2015 se amortizaron las últimas emisiones de bonos en circulación, cuyo acrónimo era BPA's (Bonos con pago mensual de interés, con tasa de referencia CETES de 28 días y plazo de hasta tres años), por lo que al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ya no presentan saldo.

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el monto total de los bonos en circulación y los intereses devengados por pagar, se integran como sigue:

Año de Vencimiento	2016		2015	
	Monto total en circulación (Valor nominal)	Intereses devengados por pagar	Monto total con intereses devengados	Monto total con intereses devengados
2016				\$ 181,696
2017	\$ 177,127	\$ 791	\$ 177,918	177,585
2018	225,200	1,987	227,187	217,380
2019	196,200	1,694	197,894	138,754
2020	126,400	1,151	127,551	106,337
2021	101,200	1,078	102,278	54,959
2022	57,200	793	57,993	46,675
2023	46,200	640	46,840	-
TOTAL	\$ 929,527	\$ 8,134	937,661	923,386
Menos- Porción circulante de los Bonos de Protección al Ahorro				
			185,261	186,259
			\$ 752,400	\$ 737,127

Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016 y 2015, el Instituto amortizó Bonos por un monto de \$181,222 y \$164,248, respectivamente, y colocó en subasta primaria \$192,400 a valor nominal, en cada ejercicio.

13. Operaciones con instrumentos financieros derivados, neto:

El 23 de septiembre de 2015, el Instituto liquidó los instrumentos financieros derivados que fueron contratados en su modalidad de *swaps* y *forward*, para reducir básicamente el riesgo de variaciones en tipos de cambio durante la vigencia del contrato de crédito 1251/OC - ME, el cual fue contratado en dólares con Nacional Financiera, S.N.C. (Ver Nota 11). Con tal motivo, se intercambiaron en esa fecha US\$12.5 millones por concepto de *swaps* y US\$0.1 por concepto de un *forward*.

Como resultado de la liquidación señalada en el párrafo anterior, el Instituto no mantiene posiciones en instrumentos financieros derivados al 31 de diciembre de 2016 y 2015.

14. Estado de actividades:

a. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los ingresos del Instituto se componen de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Ingresos de gestión	\$ 19,072	\$ 16,647
Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	14,913	9,366
Otros ingresos y beneficios	<u>4,986</u>	<u>3,502</u>
Total de ingresos y otros beneficios	<u>\$ 38,971</u>	<u>\$ 29,515</u>

a.1 Ingresos de gestión

Los ingresos de operación que recibió el Instituto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, fueron por concepto de cuotas ordinarias de las Instituciones y se integran de la siguiente manera, por cada uno de los Fondos del Instituto (Ver Nota 3.13):

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Fondo IPAB:		
Cuotas ordinarias (25%) (Nota 5.1)	\$ 4,768	\$ 4,162
Fondo FOBAPROA:		
Cuotas ordinarias (75%) (Nota 5.2)	<u>14,304</u>	<u>12,485</u>
Ingresos por venta de bienes y servicios	<u>\$19,072</u>	<u>\$16,647</u>

a.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

Las asignaciones presupuestarias correspondientes a los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2016 y 2015, que recibió el Instituto mediante transferencias corrientes a cargo del Gobierno Federal a través del Ramo General 34, para apoyar de manera subsidiaria el cumplimiento de las obligaciones que el propio Instituto asumió en los términos de la LPAB, ascendieron a \$14,913 y \$9,366, respectivamente. (Ver Nota 3.4).

a.3 Otros ingresos y beneficios

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 el Instituto obtuvo ingresos financieros y otros ingresos y beneficios varios como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses sobre inversiones	\$ 4,606	\$ 3,231
Intereses por créditos a bancos y otras instituciones	-	-
Ingresos financieros	<u>4,606</u>	<u>3,231</u>
Diferencias por tipo de cambio	289	238
Juicios y demandas	-	-
Reconocimiento de pago de obligaciones garantizadas	-	-
Incremento de valor en los fideicomisos de los programas de saneamiento financiero	89	32
Otros	2	1
Otros ingresos y beneficios varios	<u>380</u>	<u>271</u>
Otros ingresos y beneficios	<u><u>\$ 4,986</u></u>	<u><u>\$ 3,502</u></u>

b. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los egresos del Instituto se integran de la siguiente forma:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Gastos de funcionamiento	\$ 460	\$ 447
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	42,450	34,473
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	5,808	4,717
Total de gastos y otras pérdidas	<u><u>\$ 48,718</u></u>	<u><u>\$ 39,637</u></u>

b.1 Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los Intereses derivados de préstamos bancarios y bonos emitidos, comisiones y otros gastos de la deuda pública registrados por el Instituto, se desglosan como se muestra a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Intereses por préstamos bancarios		\$ 4
Intereses por bonos	\$ 42,450	34,463
Intereses de la deuda pública interna	<u>42,450</u>	<u>34,467</u>
Comisiones por préstamos bancarios	-	-
Comisiones de la deuda pública	<u>-</u>	<u>-</u>
Costo por coberturas (intereses)	-	6
Costo por coberturas	<u>-</u>	<u>6</u>
Intereses, comisiones y otros gastos de la deuda pública	<u>\$ 42,450</u>	<u>\$ 34,473</u>

b.2 Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Las estimaciones, depreciaciones y otros gastos registrados por el Instituto al 31 de diciembre de 2016 y 2015, se presentan a continuación:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Estimaciones por pérdida o deterioro de activo no circulante	\$ 301	\$ 210
Depreciación de bienes inmuebles (Ver Nota 9)	4	4
Depreciación de bienes muebles (Ver Nota 9)	1	1
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	<u>306</u>	<u>215</u>
Reserva para la Protección al Ahorro Bancario	5.488	4,451
Reserva del artículo 187 de la LIC	-	2
Demandas y juicios	14	16
Otros	-	33
Otros gastos	<u>5,502</u>	<u>4,502</u>
Otros gastos y pérdidas extraordinarias	<u>\$ 5,808</u>	<u>\$ 4,717</u>

15. Variaciones en el patrimonio:

Los cambios que afectaron el patrimonio del Instituto durante los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, correspondieron básicamente a valuaciones registradas en el resultado integral por concepto de instrumentos financieros disponibles para la venta por \$13 y \$(8), respectivamente, y por los instrumentos financieros derivados por \$(19), reconocidos hasta septiembre de 2015.

Asimismo, los traspasos a la cuenta por cobrar de Recursos a ser asignados - vía Presupuesto de Egresos de la Federación- a largo plazo, por concepto de los déficits acumulados de operación originados en los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015, ascienden a \$(9,747) y \$10,122, respectivamente. (Ver Notas 3.4, 5.1 y 5.2).

16. Estados de Flujo de Efectivo:

a) Efectivo y Equivalentes

Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, los saldos del rubro de Efectivo y Equivalentes de Efectivo, se componen de la forma siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Efectivo y Equivalentes		
Bancos	\$ 42	\$ 33
Derechos a Recibir Efectivo o Equivalentes		
Inversiones Financieras a Corto Plazo		
Instrumentos financieros disponibles para la venta	49,253	40,706
Instrumentos financieros conservados a vencimiento	34,951	34,122
Total	<u><u>\$ 84,246</u></u>	<u><u>\$ 74,861</u></u>

b) Adquisiciones de bienes muebles e inmuebles

El Instituto es una entidad paraestatal de control presupuestario indirecto; por tanto, las adquisiciones de inmuebles no cuentan con subsidios del sector central y se adquieren con recursos propios del Instituto. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015, las adquisiciones de bienes muebles se integran de la siguiente manera:

Adquisiciones	<u>2016</u>	<u>2015</u>	<u>Subsidio</u>
Maquinaria, otros equipos y herramientas	\$ -	\$ -	0%
Total	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>\$ -</u></u>	<u><u>0%</u></u>

17. Conciliación entre los ingresos y egresos presupuestarios y contables:

Al 31 de diciembre de 2016, la conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables; así como, entre los egresos presupuestarios y los gastos contables, es la siguiente:

a) Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

		<u>2016</u>
Ingresos Presupuestarios		\$ 230,856
Más ingresos contables no presupuestarios:		447
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 315	
Intereses de bancos y otras instituciones	-	
Intereses devengados en el ejercicio actual no cobrados	<u>132</u>	
Menos ingresos presupuestarios no contables:		192,332
Operaciones de refinanciamiento	192,226	
Otros ingresos	-	
Intereses cobrados en el ejercicio actual devengados en el ejercicio anterior	97	
Recuperaciones	<u>9</u>	
Total Ingresos Contables		<u>\$ 38,971</u>

b) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

		<u>2016</u>
Total de Egresos Presupuestarios		\$ 220,238
Menos egresos presupuestarios no contables:		187,169
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	\$ 6	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	9	
Adquisiciones de mobiliario	-	
Operaciones ajenas	(1)	
Intereses devengados por colocación de BPA's	894	
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	5,036	
Otros gastos	1	
Amortizaciones a capital	<u>181,223</u>	
Más gastos contables no presupuestarios:		15,650
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$ 5	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	20	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	306	
Cobertura	-	
Otros gastos	5,489	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	8,134	
Amortización descuento de Bonos	<u>1,695</u>	
Total Gastos Contables		<u>\$ 48,718</u>

18. Cuentas de Orden Contables y Presupuestales:

a. Contables

Las cuentas de orden contable del Instituto, se integran por los valores en custodia, así como por los juicios en contra de éste, de la siguiente manera:

	<u>2016</u>
Valores	
Fideicomiso de Asistencia y Defensa Legal	\$ 811
Fideicomiso de Transferencia Tecnológica	-
	<u>811</u>
Juicios	1,776
Total	<u>\$ 2,587</u>

a.1 Valores

El Instituto tiene registrado un fideicomiso, el cual funciona como un mecanismo de asistencia y defensa legal, en él son fideicomisarios, entre otros, las personas que prestan o hayan prestado sus servicios en el Instituto o que funjan o hayan fungido como integrantes del órgano de gobierno, en los términos de la LPAB, las Condiciones Generales de Trabajo para los Trabajadores del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y los lineamientos respectivos, y que enfrenten denuncias, demandas o cualquier tipo de procedimiento iniciado en su contra con motivo del ejercicio de sus atribuciones, funciones o actividades en el Instituto. El patrimonio de dicho fideicomiso se integró originalmente por 130 millones de UDIS, los cuales fueron aportados por el Instituto. Cabe señalar que adicionalmente, el patrimonio fideicomitado se integrará por lo siguiente: i) futuras aportaciones; ii) rendimientos generados por la inversión de los recursos fideicomitados, y iii) recuperaciones de capital. Asimismo, en términos del contrato de fideicomiso, cuando el patrimonio fideicomitado se reduzca en más del 10% de los 130 millones de UDIS, el Instituto realizará aportaciones para restituir el patrimonio del fideicomiso a esta cantidad. Al 31 de diciembre de 2016, el patrimonio del fideicomiso asciende a \$811.

El Instituto tiene registrado a efecto de control, el Fideicomiso/10219 o de Transferencia Tecnológica, su constitución obedece a la necesidad de mantener actualizadas las diversas bases de datos que conservan vigentes las Instituciones en concurso mercantil y en liquidación, con el objeto de permitir al Instituto en su calidad de Síndico y Liquidador, contar con una herramienta que contenga la información completa al momento de la terminación de los procesos de concurso mercantil y liquidación de dichas Instituciones.

a.2 Juicios

El Instituto registra, a efecto de llevar un control adecuado de todas y cada una de sus contingencias por diversos litigios, los números de casos posibles y remotos de pago, según la clasificación de conformidad con la NIF C-9 Pasivos, Provisiones, Activos y Pasivos Contingentes y Compromisos.

Al 31 de diciembre de 2016, los juicios se integran de la siguiente manera:

	2016	
	Número de casos	Monto
Posibles	194	\$ 1,420
Remotos	202	356
Total de Casos	396	\$ 1,776

b. Presupuestales

Al 31 de diciembre de 2016, los saldos de las cuentas de orden presupuestales de ingresos y egresos del Instituto, ascienden a:

	2016
Ley de Ingresos	
Ley de Ingresos estimada	\$ (238,571)
Ley de Ingresos por ejecutar	7,714
Modificaciones a la Ley de Ingresos estimada	
Ley de Ingresos devengada	
Ley de Ingresos recaudada	<u>230,857</u>
	\$ <u>-</u>

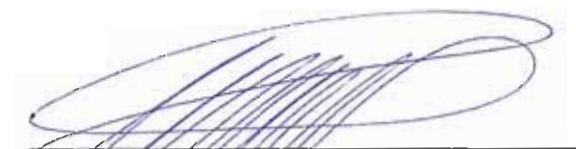
	2016
Presupuesto de Egresos	
Presupuesto de Egresos aprobado	\$ (230,980)
Presupuesto de Egresos por ejercer	10,694
Modificaciones al Presupuesto de Egresos aprobado	8
Presupuesto de Egresos comprometido	30
Presupuesto de Egresos devengado	-
Presupuesto de Egresos ejercido	9
Presupuesto de Egresos pagado	<u>220,239</u>
	\$ <u>-</u>

19. Régimen fiscal:


El Instituto: i) no es contribuyente del Impuesto Sobre la Renta; ii) las cuotas que recibe el Instituto no causan el Impuesto al Valor Agregado; y, iii) para efectos del Impuesto al Valor Agregado, están exentos los intereses ordinarios y moratorios que perciba el Instituto de las entidades del sistema financiero, provenientes de los derechos de cobro que se derivan de los programas de saneamiento que asumió el Instituto al momento de su constitución.

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los estados financieros y sus notas son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

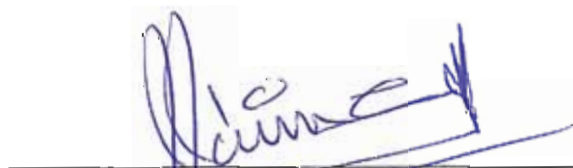
Estas notas forman parte integrante de los estados financieros que se acompañan.



Lic. Ulises Moreno Munguía
Secretario Adjunto de Administración
y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad



L.C. Julio Javier Castro Martínez
Director de Contabilidad Financiera

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

DICTAMEN PRESUPUESTAL E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Contenido

Informe de los auditores independientes.

Estado Analítico de Ingresos.

Ingresos de Flujo de Efectivo.

Egresos de Flujo de Efectivo.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto.

Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática.

Gasto por Categoría Programática.

Notas a los Estados Presupuestales.

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL
AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA
ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)**

**DICTAMEN PRESUPUESTAL E
INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

Contenido

- Anexo A - Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables.
- Anexo B - Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables.
- Anexo C - Estados Presupuestales Armonizados.
- Anexo C.1: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa.
- Anexo C.2: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica.
- Anexo C.3: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto.
- Anexo C.4: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional.
- Anexo C.5: Gasto por Categoría Programática.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A la Secretaria de la Función Pública
A la Junta de Gobierno del
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

Opinión

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, correspondientes al ejercicio presupuestario comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2016, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática y el gasto por categoría programática, así como las notas explicativas a los estados e información financiera presupuestaria que incluyen un resumen de las políticas presupuestarias significativas.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria adjuntos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario, mencionados en el párrafo anterior, están preparados, en todos los aspectos materiales, de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Nuestras responsabilidades, de acuerdo con estas normas, se describen con más detalle en la sección "Responsabilidades del auditor para la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria" de nuestro informe. Somos independientes de la entidad de conformidad con el Código de Ética Profesional del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C., junto con los requerimientos de ética que son aplicables a nuestra auditoría de los estados e información financiera presupuestaria en México, y hemos cumplido con las demás responsabilidades de ética de conformidad con esos requerimientos y con el Código de Ética Profesional. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Párrafo de énfasis base de preparación y utilización de este informe

Los estados e información financiera presupuestaria adjuntos, fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeta la entidad y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, éstos pueden no ser apropiados para otra finalidad. Nuestra opinión no se modifica por esta cuestión.

Otras cuestiones

La Administración del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario ha preparado un juego de estados financieros al y por el año terminado el 31 de diciembre de 2016 de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, sobre los cuales emitimos una opinión favorable, con fecha 13 de febrero de 2017, conforme a las Normas Internacionales de Auditoría.

En relación a los estados presupuestales Armonizados, tales como: Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación por Objeto del Gasto, Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional, así como, el Gasto por Categoría Programática; son incluidos con el fin de dar cumplimiento a los "Lineamientos específicos para la integración de la Cuenta Pública 2016 para las empresas productivas del estado y entidades que conforman el sector paraestatal federal", emitidos mediante oficio 309-A.-017/2017, de fecha 21 de febrero de 2017 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidades de la administración y de los encargados de la entidad sobre los estados e información financiera presupuestaria.

La administración es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjuntos de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de los estados e información financiera presupuestaria libre de incorrección material debida a fraude o error.

Los encargados del gobierno de la entidad son responsables de la supervisión del proceso de información financiera de la entidad.

Responsabilidades del auditor sobre la auditoría de los estados e información financiera presupuestaria


Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable sobre de que los estados presupuestales en su conjunto se encuentran libres de incorrección material, debido a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión. Seguridad razonable es un alto nivel de seguridad, pero no es una garantía, de que una auditoría realizada de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y son consideradas materiales si individualmente o en su conjunto, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios hacen basándose en los estados financieros.

Como parte de una auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y evaluamos los riesgos de incorrección material en los estados financieros, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos los procedimientos de auditoría para responder a esos riesgos y obtener evidencia de auditoría suficiente y apropiada para obtener una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es mayor que en el caso de una incorrección material, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, manifestaciones intencionalmente erróneas, omisiones intencionales o la anulación del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno importante para la auditoría con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que consideramos adecuados en las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables, así como las revelaciones hechas por la administración de la entidad.

Nos comunicamos con los responsables del gobierno de la entidad en relación, entre otras cuestiones, con el alcance planeado y el momento de realización de la auditoría y no identificamos hallazgos importantes de la auditoría, así como tampoco localizamos alguna deficiencia significativa en el control interno durante nuestra auditoría.

Del Barrio y Cía., S.C.



C.P.C. Luis González Ortega.
Socio Director

Ciudad de México, a
13 de marzo de 2017

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

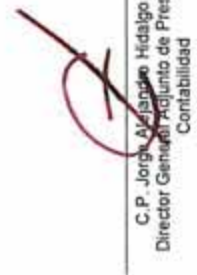
RUBRO DE INGRESOS	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
1 IMPUESTOS						
2 CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
3 CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
4 DERECHOS						
5 PRODUCTOS						
6 APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
7 INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	17,987,304,895	-	17,987,304,895	23,753,293,187	23,717,878,314	6,730,573,419
8 PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	14,912,700,300	-	14,912,700,300	14,912,700,000	14,912,700,000	(300)
9 TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	205,670,903,660	-	205,670,903,660	192,226,110,125	192,226,110,125	(13,444,793,535)
10 INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	238,570,908,855	-	238,570,908,855	230,892,103,312	230,956,688,439	(7,714,220,416)
					INGRESOS EXCEDENTES	

ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS POR FUENTE DE FINANCIAMIENTO	INGRESO					DIFERENCIA (6 = 5 - 1)
	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3 = 1 + 2)	DEVENGADO (4)	RECAUDADO (5)	
INGRESOS DEL GOBIERNO						
IMPUESTOS						
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS						
DERECHOS						
PRODUCTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
APROVECHAMIENTOS						
CORRIENTE						
CAPITAL						
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS						
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL						
INGRESOS POR VENTA DE BIENES Y SERVICIOS						
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO						
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTOS						
TOTAL	238,570,908,855	-	238,570,908,855	230,892,103,312	230,956,688,439	(7,714,220,416)
					INGRESOS EXCEDENTES	

NOTA: El rubro de Ingresos por Ventas de Bienes y Servicios, incluye también los montos de intereses por inversiones, otros ingresos y venta de inversiones.



Lic. Jesús Murguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad





L.C. Yazqin Maguey Neria
 Directora de Programación y Presupuesto


INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

INGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO
TOTAL DE RECURSOS	333,363,610,199	334,062,219,067	326,347,998,653
DISPONIBILIDAD INICIAL	94,792,701,344	95,491,310,212	95,491,310,212
PARA PAGOS DE LA DEUDA	69,965,923,828	70,837,772,643	70,837,772,643
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	282,070	285,267	285,267
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	24,801,495,446	24,620,313,257	24,620,313,257
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	32,939,045	32,939,045
CORRIENTES Y DE CAPITAL	17,987,304,895	17,987,304,895	23,717,878,315
VENTA DE BIENES	-	-	-
INTERNAS	-	-	-
EXTERNAS	-	-	-
VENTA DE SERVICIOS	14,997,066,495	14,997,066,495	19,072,313,123
INTERNAS	14,997,066,495	14,997,066,495	19,072,313,123
CUOTAS 75%	11,247,799,871	11,247,799,871	14,304,234,842
CUOTAS 25%	3,749,266,624	3,749,266,624	4,768,078,281
EXTERNAS	-	-	-
INGRESOS DIVERSOS	2,990,238,400	2,990,238,400	4,572,376,250
INTERESES POR INVERSIONES	2,990,238,400	2,990,238,400	4,571,210,540
OTROS INGRESOS	-	-	1,165,710
VENTA DE INVERSIONES	-	-	73,188,942
RECUPERACIONES	-	-	73,188,942
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	-	-	-
CUOTAS Y APORTACIONES PARA ISSSTE Y FOVISSSTE	-	-	-
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	-
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	-
POR EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	-
CONTRATACIÓN DE CRÉDITOS	205,670,903,660	205,670,903,660	192,226,110,126
OPERACIONES DE REFINANCIAMIENTO	205,670,903,660	205,670,903,660	192,226,110,126
REFINANCIAMIENTO DE PRINCIPAL	182,641,311,035	182,641,311,035	153,674,742,826
REFINANCIAMIENTO PARCIAL DEL COSTO FINANCIERO DE LA DEUDA	23,029,592,625	23,029,592,625	38,551,367,300
FINANCIAMIENTO ART. 46 LPAB	-	-	-
APOYOS DEL GOBIERNO FEDERAL PARA AHORRADORES Y DEUDORES DE LA BANCA	14,912,700,300	14,912,700,300	14,912,700,000
AHORRADORES DE LA BANCA	14,912,700,000	14,912,700,000	14,912,700,000
DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
DE CAPITAL	-	-	-
APOYOS FISCALES	-	-	-
CORRIENTES	-	-	-
INVERSIÓN FÍSICA	-	-	-
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
AMORTIZACIÓN DE PASIVOS	-	-	-
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	238,570,908,855	238,570,908,855	230,856,688,441


 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de
 Presupuesto y Contabilidad


 L.C. Yazmin Maguey Neria
 Directora de Programación y
 Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	APROBADO	MODIFICADO	PAGADO
TOTAL DE RECURSOS	333,363,610,199	334,062,219,067	326,347,998,653
GASTO CORRIENTE	557,899,067	550,345,792	450,659,139
SERVICIOS PERSONALES	349,747,879	367,240,370	356,032,269
DE OPERACIÓN	207,615,213	182,561,977	94,263,442
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	535,975	543,445	363,428
INVERSIÓN FÍSICA	9,006,768	9,006,768	349,499
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	9,006,768	9,006,768	349,499
OBRA PÚBLICA	-	-	-
SUBSIDIOS	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	-	-	-
INVERSIÓN FINANCIERA	-	-	-
OTRAS EROGACIONES	300	300	14,496,510
PARA APOYOS FINANCIEROS	-	-	14,496,510
PARA OBLIGACIONES GARANTIZADAS	-	-	-
APOYOS A DEUDORES DE LA BANCA	300	300	-
COSTO FINANCIERO	49,190,092,796	49,190,092,796	38,551,367,300
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	49,190,092,796	49,190,092,796	38,551,367,300
INTERNOS	49,190,092,796	49,190,092,796	38,551,367,300
PASIVOS REFINANCIAMIENTO (PAGADO)	49,190,092,796	49,190,092,796	38,551,367,300
PASIVOS ART. 46 LPAB (DEVENGADO NO PAGADO)	-	-	-
EXTERNOS	-	-	-
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-	-	(527,682)
POR CUENTA DE TERCEROS	-	-	(484,603)
EROGACIONES RECUPERABLES	-	-	(43,079)
AMORTIZACIÓN DEL CRÉDITO	181,222,561,800	181,222,561,800	181,222,561,800
A PRINCIPAL PASIVOS REFINANCIAMIENTO	181,222,561,800	181,222,561,800	181,222,561,800
A PRINCIPAL PASIVOS ART. 46 LPAB	-	-	-
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	230,979,560,731	230,972,007,456	220,238,906,566
DISPONIBILIDAD FINAL	102,384,049,468	103,090,211,611	106,109,092,087
PARA PAGOS DE LA DEUDA	73,664,077,017	74,535,925,832	75,956,620,209
PARA ASISTENCIA LEGAL DE LOS FUNCIONARIOS	282,070	285,267	297,730
PARA RESERVA DE PROTECCIÓN AL AHORRO	28,694,690,381	28,521,061,467	30,110,072,643
PARA GASTOS DE ADMINISTRACIÓN	25,000,000	32,939,045	42,101,505


 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 C.P. Jorge Alvarado Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto
 y Contabilidad


 L.C. Yazmín Maguery Nería
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL DEL GASTO	566,905,835	559,352,560	460,433,319	450,480,956	98,919,241

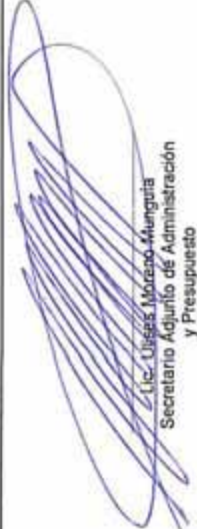

 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad


 L.C. Yazmin Maguey Neria
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO	DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL		566,905,935	559,352,660	460,433,319	460,480,556	96,919,242
GASTO CORRIENTE		567,899,067	560,083,820	460,083,820	460,174,638	90,261,972
1000	SERVICIOS PERSONALES	349,747,879	387,240,370	355,066,869	358,032,269	12,173,501
1100	Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,613,314	47,635,404	47,406,653	47,406,653	228,751
1200	Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,183,250	3,183,250	0	0	3,183,250
1300	Remuneraciones al personal de carácter especial	7,740,949	32,576,134	32,255,725	32,279,797	322,409
1400	Seguridad social	49,667,697	52,768,037	50,386,987	50,386,414	2,379,650
1500	Otros prestaciones sociales y económicas	223,889,991	229,883,025	225,015,504	225,697,405	4,867,521
1600	Previsiones	6,140,468	0	0	0	6,140,468
1700	Pago de estímulos a servidores públicos	1,212,240	1,191,920	0	0	1,191,920
GASTO DE OPERACIÓN		207,651,913	182,651,977	104,653,523	94,283,442	77,908,454
2000	MATERIALES Y SUMINISTROS	7,770,000	7,770,000	1,324,176	1,650,697	6,445,825
2100	Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	910,000	982,655	417,713	601,704	564,942
2200	Alimentos y utensilios	400,000	400,000	103,476	159,192	296,524
2400	Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,190,000	4,067,045	56,917	352,911	4,011,228
2500	Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	165,000	165,000	47,981	20,841	117,019
2600	Combustibles, lubricantes y aditivos	500,000	500,000	313,548	321,790	186,452
2700	Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,575,000	1,623,300	385,640	379,947	1,239,660
2900	Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000	30,000	0	14,912	30,000
SERVICIOS GENERALES		189,845,213	174,791,977	103,329,348	92,402,745	71,462,629
3100	Servicios básicos	39,410,616	39,203,961	29,847,935	20,964,952	8,356,026
3200	Servicios de arrendamiento	12,850,000	14,530,000	10,808,474	8,631,756	3,721,526
3300	Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	84,590,717	83,524,934	35,746,105	31,098,053	47,776,829
3400	Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,455,572	6,479,725	4,894,469	4,502,366	1,965,268
3500	Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,060,000	7,060,000	4,530,162	3,639,894	2,549,838
3600	Servicios de comunicación social y publicidad	1,807,650	1,807,650	1,057,333	1,055,245	750,317
3700	Servicios de traslado y viáticos	6,970,000	7,530,815	5,452,114	5,030,334	2,078,701
3800	Servicios oficiales	722,025	722,025	369,620	369,620	352,405
3900	Otros servicios generales	39,958,633	14,912,607	10,623,149	10,610,485	4,289,721
OTROS DE CORRIENTE		635,976	643,445	363,428	(121,176)	100,017
3000	SERVICIOS GENERALES	120,175	127,645	7,468	(477,136)	120,177
3500	Otros servicios generales	120,175	127,645	7,468	(477,136)	120,177
GASTO DE INVERSIÓN		416,900	415,900	355,960	356,960	59,840
4000	TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	100,800	45,150	2,960	2,960	42,190
4900	Ayudas sociales	315,000	370,600	353,000	353,000	17,650
4900	Transferencias al exterior	9,006,768	9,006,768	349,499	308,420	8,657,269
5000	BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	9,006,768	9,006,768	349,499	349,499	8,657,269
5100	Mobiliario y equipo de administración	9,006,768	9,006,768	349,499	349,499	8,657,269
OTROS DE INVERSIÓN		9,006,768	9,006,768	349,499	349,499	8,657,269
3000	SERVICIOS GENERALES	9,006,768	9,006,768	349,499	(43,079)	(43,079)
3900	Otros servicios generales	9,006,768	9,006,768	349,499	(43,079)	(43,079)


Lic. Ulises Múzquiz Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad


L.C. Yazmin Maguey Nería
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

F	FN	SF	AI	PP	UR	CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
								Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	Corriente
1	3	04	001				TOTAL APROBADO	349,747,879	207,615,213	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	566,905,835	88.4	1.6
1	3	04	001				TOTAL MODIFICADO	367,240,370	182,561,977	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	559,352,660	88.4	1.6
1	3	04	001				TOTAL DEVENGADO	355,066,869	194,653,523	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	460,433,119	99.9	0.1
1	3	04	001				TOTAL PAGADO	356,032,269	94,263,443	45.4	(22.3)	349,499		349,499	450,480,556	99.9	0.1
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	101.8	45.4	80.7	3.9	3.4		79.5			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	96.9	51.6	81.8	3.9	3.4		80.5			
1	3	04	001				Gobierno Aprobado	349,747,879	207,615,213	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	566,905,835	88.4	1.6
1	3	04	001				Modificado	367,240,370	182,561,977	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	559,352,660	88.4	1.6
1	3	04	001				Devenzado	355,066,869	194,653,523	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	460,433,119	99.9	0.1
1	3	04	001				Pasado	356,032,269	94,263,443	45.4	(22.3)	349,499		349,499	450,480,556	99.9	0.1
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	101.8	45.4	80.7	3.9	3.4		79.5			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	96.9	51.6	81.8	3.9	3.4		80.5			
1	3	04	001				Coordinación de la política de Gobierno										
1	3	04	001				Gobierno Aprobado	30,591,228	3,091,100	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	33,682,328	100.0	
1	3	04	001				Modificado	23,683,236	553,556	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	24,236,792	100.0	
1	3	04	001				Devenzado	22,246,917	545,851	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	22,792,768	100.0	
1	3	04	001				Pasado	22,415,524	569,153	45.4	(22.3)	349,499		349,499	22,864,677	100.0	
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	73.3	18.4	68.2	3.9	3.4		68.2			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	94.6	102.8	94.8	3.9	3.4		94.8			
1	3	04	001				Función Pública Aprobado	30,591,228	3,091,100	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	33,682,328	100.0	
1	3	04	001				Modificado	23,683,236	553,556	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	24,236,792	100.0	
1	3	04	001				Devenzado	22,246,917	545,851	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	22,792,768	100.0	
1	3	04	001				Pasado	22,415,524	569,153	45.4	(22.3)	349,499		349,499	22,864,677	100.0	
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	73.3	18.4	68.2	3.9	3.4		68.2			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	94.6	102.8	94.8	3.9	3.4		94.8			
1	3	04	001				Función Pública v Buen Gobierno Aprobado	30,591,228	3,091,100	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	33,682,328	100.0	
1	3	04	001				Modificado	23,683,236	553,556	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	24,236,792	100.0	
1	3	04	001				Devenzado	22,246,917	545,851	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	22,792,768	100.0	
1	3	04	001				Pasado	22,415,524	569,153	45.4	(22.3)	349,499		349,499	22,864,677	100.0	
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	73.3	18.4	68.2	3.9	3.4		68.2			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	94.6	102.8	94.8	3.9	3.4		94.8			
1	3	04	001				Actividades de apoyo a la función pública v buen gobierno Aprobado	30,591,228	3,091,100	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	33,682,328	100.0	
1	3	04	001				Modificado	23,683,236	553,556	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	24,236,792	100.0	
1	3	04	001				Devenzado	22,246,917	545,851	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	22,792,768	100.0	
1	3	04	001				Pasado	22,415,524	569,153	45.4	(22.3)	349,499		349,499	22,864,677	100.0	
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	73.3	18.4	68.2	3.9	3.4		68.2			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	94.6	102.8	94.8	3.9	3.4		94.8			
1	3	04	001				Instituto para la Protección al Ahorro Bancario Aprobado	30,591,228	3,091,100	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	33,682,328	100.0	
1	3	04	001				Modificado	23,683,236	553,556	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	24,236,792	100.0	
1	3	04	001				Devenzado	22,246,917	545,851	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	22,792,768	100.0	
1	3	04	001				Pasado	22,415,524	569,153	45.4	(22.3)	349,499		349,499	22,864,677	100.0	
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Aprob	73.3	18.4	68.2	3.9	3.4		68.2			
1	3	04	001				Porcentaje Pasi/Modif	94.6	102.8	94.8	3.9	3.4		94.8			
1	5	01					Asuntos Financieros y Hacendarios Aprobado	319,156,651	204,524,113	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	533,223,507	88.3	1.7
1	5	01					Modificado	343,597,134	182,009,421	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	535,113,768	88.3	1.7
1	5	01					Devenzado	332,819,952	104,107,072	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	437,640,551	99.9	0.1
1	5	01					Pasado	333,616,745	93,694,290	45.4	(22.3)	349,499		349,499	427,486,280	99.9	0.1
1	5	01					Porcentaje Pasi/Aprob	104.5	45.8	81.5	3.9	3.4		80.2			
1	5	01					Porcentaje Pasi/Modif	97.1	51.5	81.2	3.9	3.4		79.9			
1	5	01					Asuntos Financieros Aprobado	319,156,651	204,524,113	535,975	(22.3)	9,006,768		9,006,768	533,223,507	88.3	1.7
1	5	01					Modificado	343,597,134	182,009,421	543,445	(22.3)	9,006,768		9,006,768	535,113,768	88.3	1.7
1	5	01					Devenzado	332,819,952	104,107,072	363,428	(121.175)	349,499	(43,079)	349,499	437,640,551	99.9	0.1
1	5	01					Pasado	333,616,745	93,694,290	45.4	(22.3)	349,499		349,499	427,486,280	99.9	0.1
1	5	01					Porcentaje Pasi/Aprob	104.5	45.8	81.5	3.9	3.4		80.2			
1	5	01					Porcentaje Pasi/Modif	97.1	51.5	81.2	3.9	3.4		79.9			
1	5	01					Servicios de apoyo administrativo										

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
[CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS]

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
F	EN	SF	AI	UR	DENOMINACION	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Otros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	TOTAL	Estructura Percentual
1	5	01	602	01	002	5,290,074	428,328			5,718,402	9,006,768			9,006,768	14,725,170	37.8
1	5	01	602	01	002	5,290,074	428,328			5,718,402	9,006,768			9,006,768	14,725,170	37.8
1	5	01	602	01	002	5,274,952	133,015			5,407,967	9,006,768			9,006,768	14,414,735	62.5
1	5	01	602	01	002	5,273,350	127,987			5,401,337	349,499			349,499	5,750,836	6.1
1	5	01	602	01	002	5,312,253	135,743			5,447,996	349,499			349,499	5,797,495	6.0
1	5	01	602	01	002	100.4	31.7			55.3	3.9			3.9	38.4	
1	5	01	602	01	002	100.7	102.1			100.7	3.9			3.9	40.2	
1	5	01	602	M001	Actividades de apoyo administrativo	5,290,074	428,328			5,718,402	9,006,768			9,006,768	14,725,170	38.8
1	5	01	602	M001	Aprobado	5,274,952	133,015			5,407,967	9,006,768			9,006,768	14,414,735	62.5
1	5	01	602	M001	Modificado	5,273,350	127,987			5,401,337	349,499			349,499	5,750,836	6.1
1	5	01	602	M001	Devengado	5,312,253	135,743			5,447,996	349,499			349,499	5,797,495	6.0
1	5	01	602	M001	Pasado	100.4	31.7			55.3	3.9			3.9	39.4	
1	5	01	602	M001	Porcentaje Paol/Aerob	100.4	102.1			100.7	3.9			3.9	40.2	
1	5	01	602	M001	Porcentaje Paol/Modif	100.7	102.1			100.7	3.9			3.9	40.2	
1	5	01	002	M001	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	5,290,074	428,328			5,718,402	9,006,768			9,006,768	14,725,170	38.8
1	5	01	002	M001	Aprobado	5,274,952	133,015			5,407,967	9,006,768			9,006,768	14,414,735	62.5
1	5	01	002	M001	Modificado	5,273,350	127,987			5,401,337	349,499			349,499	5,750,836	6.1
1	5	01	002	M001	Devengado	5,312,253	135,743			5,447,996	349,499			349,499	5,797,495	6.0
1	5	01	002	M001	Pasado	100.4	32			55.3	3.9			3.9	39.4	
1	5	01	002	M001	Porcentaje Paol/Aerob	100.4	102			100.7	3.9			3.9	40.2	
1	5	01	002	M001	Porcentaje Paol/Modif	100.7	102			100.7	3.9			3.9	40.2	
1	5	01	651	01	651	Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia.	204,095,785	313,866,577	535,875		518,468,337			518,468,337	100.0	
1	5	01	651	01	651	Aprobado	181,879,496	338,282,182	543,445		520,701,033			520,701,033	100.0	
1	5	01	651	01	651	Modificado	103,979,895	327,546,692	363,428		431,880,715			431,880,715	100.0	
1	5	01	651	01	651	Devengado	93,558,547	326,304,692	(121,170)		421,741,864			421,699,785	100.0	0.0
1	5	01	651	01	651	Pasado	45.8	104.6	(22.0)		81.3			81.3	81.0	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Aerob	51.4	97.1	(22.3)		81.0			81.0	81.0	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Modif	51.4	97.1	(22.3)		81.0			81.0	81.0	
1	5	01	651	01	651	Capitación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.	40,541,057	62,773,317	44,195		103,358,569			103,358,569	100.0	
1	5	01	651	01	651	Aprobado	36,096,991	67,656,395	34,559		103,787,935			103,787,935	100.0	
1	5	01	651	01	651	Modificado	20,653,334	65,509,320	2,098		86,164,740			86,164,740	100.0	
1	5	01	651	01	651	Devengado	18,530,564	65,639,069	2,098		84,171,719			84,171,719	100.0	
1	5	01	651	01	651	Pasado	45.7	104.6	4.7		81.4			81.4	81.4	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Aerob	51.3	97.0	6.0		81.1			81.1	81.1	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Modif	51.3	97.0	6.0		81.1			81.1	81.1	
1	5	01	651	01	651	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	40,541,057	62,773,317	44,195		103,358,569			103,358,569	100.0	
1	5	01	651	01	651	Aprobado	36,096,991	67,656,395	34,559		103,787,935			103,787,935	100.0	
1	5	01	651	01	651	Modificado	20,653,334	65,509,320	2,098		86,164,740			86,164,740	100.0	
1	5	01	651	01	651	Devengado	18,530,564	65,639,069	2,098		84,171,719			84,171,719	100.0	
1	5	01	651	01	651	Pasado	45.7	104.6	4.7		81.4			81.4	81.4	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Aerob	51.3	97.0	6.0		81.1			81.1	81.1	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Modif	51.3	97.0	6.0		81.1			81.1	81.1	
1	5	01	651	01	651	Administración del sistema de protección al ahorro bancario y resoluciones bancarias	123,013,671	188,319,943	447,585		311,781,199			311,781,199	100.0	
1	5	01	651	01	651	Aprobado	109,681,444	202,969,245	474,327		313,125,116			313,125,116	100.0	
1	5	01	651	01	651	Modificado	62,673,448	196,527,958	359,256		259,560,662			259,560,662	100.0	
1	5	01	651	01	651	Devengado	56,652,023	197,113,682	359,256		254,124,961			254,124,961	100.0	
1	5	01	651	01	651	Pasado	46.1	104.7	80.3		81.5			81.5	81.5	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Aerob	51.7	97.1	75.7		81.2			81.2	81.2	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Modif	51.7	97.1	75.7		81.2			81.2	81.2	
1	5	01	651	01	651	Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	123,013,671	188,319,943	447,585		311,781,199			311,781,199	100.0	
1	5	01	651	01	651	Aprobado	109,681,444	202,969,245	474,327		313,125,116			313,125,116	100.0	
1	5	01	651	01	651	Modificado	62,673,448	196,527,958	359,256		259,560,662			259,560,662	100.0	
1	5	01	651	01	651	Devengado	56,652,023	197,113,682	359,256		254,124,961			254,124,961	100.0	
1	5	01	651	01	651	Pasado	46.1	104.7	80.3		81.5			81.5	81.5	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Aerob	51.7	97.1	75.7		81.2			81.2	81.2	
1	5	01	651	01	651	Porcentaje Paol/Modif	51.7	97.1	75.7		81.2			81.2	81.2	

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS			GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL						
F.	FN.	SF.	AL.	PP.	UR.	DENOMINACIÓN	Servicios Personales	Gasto de Operación	Subsidios	Corros de Corriente	Suma	Inversión Física	Subsidios	Otros de Inversión	Suma	ESTRUCTURA CORRIENTE	ESTRUCTURA DE INVERSIÓN
1	5	01	651	R655		Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de instituciones de banca múltiple	62,773,317	40,541,057	44,195	103,358,569					103,358,569	100.0	
1	5	01	651	R655		Aprobado	67,656,442	36,096,981	34,559	103,787,982					103,787,982	100.0	
1	5	01	651	R655		Modificado	65,509,324	20,652,903	2,086	86,164,313					86,164,313	100.0	
1	5	01	651	R655		Devengado	65,551,741	19,375,960	2,086	83,929,787					83,929,787	100.0	
1	5	01	651	R655		Pasado	164.4	45.3	4.7	81.2					81.2		
1	5	01	651	R655		Porcentaje Pac/Aerob	96.9	50.9	6.0	80.9					80.9		
1	5	01	651	R655		Porcentaje Pac/Modif											
1	5	01	651	R655		Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	62,773,317	40,541,057	44,195	103,358,569					103,358,569	100.0	
1	5	01	651	R655		Aprobado	67,656,442	36,096,981	34,559	103,787,982					103,787,982	100.0	
1	5	01	651	R655		Modificado	65,509,324	20,652,903	2,086	86,164,313					86,164,313	100.0	
1	5	01	651	R655		Devengado	65,551,741	19,375,960	2,086	83,929,787					83,929,787	100.0	
1	5	01	651	R655		Pasado	164.4	45.3	4.7	81.2					81.2		
1	5	01	651	R655		Porcentaje Pac/Aerob	96.9	50.9	6.0	80.9					80.9		
1	5	01	651	R655		Porcentaje Pac/Modif											
1	5	01	651	W001		Operaciones Afuera											
1	5	01	651	W001		Aprobado											
1	5	01	651	W001		Modificado											
1	5	01	651	W001		Devengado											
1	5	01	651	W001		Pasado											
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Aerob											
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Modif											
1	5	01	651	W001		Instituto para la Protección al Ahorro Bancario											
1	5	01	651	W001		Aprobado											
1	5	01	651	W001		Modificado											
1	5	01	651	W001		Devengado											
1	5	01	651	W001		Pasado											
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Aerob											
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Modif											
1	5	01	651	W001		Instituto para la Protección al Ahorro Bancario											
1	5	01	651	W001		Aprobado											
1	5	01	651	W001		Modificado											
1	5	01	651	W001		Devengado											
1	5	01	651	W001		Pasado											
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Aerob											
1	5	01	651	W001		Porcentaje Pac/Modif											


L.C. Yázmin Maguety Neña
 Directora de Programación y Presupuesto


C.P. Jorge Alejandro Hidaigo Reyes
 Director Contable del Departamento de Presupuesto y Contabilidad


Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRU A GRA	MOD A	PRO UDA MA	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL				
						SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN	
					Programas Federatiles													
					TOTAL APROBADO	348,747,879	207,615,213	535,975	535,975	557,899,067	9,006,768				9,006,768	566,905,835	99.4	1.6
					TOTAL MODIFICADO	367,240,370	182,561,977	543,445	543,445	550,345,792	9,006,768					559,352,560	98.4	1.6
					TOTAL DEVENGADO	355,066,869	104,653,523	363,428	(121,175)	460,083,820	349,499					460,433,319	99.9	0.1
					TOTAL PAGADO	356,032,266	94,263,443			450,174,537	349,499					450,480,056	99.9	0.1
					Porcentaje Pag/Aprob	101.8	45.4	-0-	-0-	80.7	3.9				79.5			
					Porcentaje Pag/Modif	98.9	51.6	-0-	-0-	81.8	3.9				80.5			
					Desempeño de las Funciones													
1	2				Aprobado	313,866,577	204,095,795	535,975	535,975	518,498,337					518,498,337	100.0		
1	2				Modificado	338,282,182	181,875,406	543,445	543,445	520,701,033					520,701,033	100.0		
1	2				Devengado	327,546,602	103,979,685	363,428	363,428	431,889,715					431,889,715	100.0		
1	2				Pagado	328,304,492	93,558,547	363,428	363,428	422,226,467					422,226,467	100.0		
1	2				Porcentaje Pag/Aprob	104.6	45.8	67.8	67.8	81.4					81.4			
1	2				Porcentaje Pag/Modif	97.1	51.4	68.9	68.9	81.1					81.1			
					Especificos													
1	2	R			Aprobado	313,866,577	204,095,795	535,975	535,975	518,498,337					518,498,337	100.0		
1	2	R			Modificado	338,282,182	181,875,406	543,445	543,445	520,701,033					520,701,033	100.0		
1	2	R			Devengado	327,546,602	103,979,685	363,428	363,428	431,889,715					431,889,715	100.0		
1	2	R			Pagado	328,304,492	93,558,547	363,428	363,428	422,226,467					422,226,467	100.0		
1	2	R			Porcentaje Pag/Aprob	104.6	45.8	67.8	67.8	81.4					81.4			
1	2	R			Porcentaje Pag/Modif	97.1	51.4	68.9	68.9	81.1					81.1			
					Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.													
1	2	R			652													
1	2	R			652	62,773,317	40,541,057	44,165	44,165	103,358,569					103,358,569	100.0		
1	2	R			652	67,656,395	36,096,981	34,559	34,559	103,787,935					103,787,935	100.0		
1	2	R			652	65,509,320	20,653,334	2,086	2,086	86,164,740					86,164,740	100.0		
1	2	R			652	65,639,069	18,530,564	2,086	2,086	84,171,719					84,171,719	100.0		
1	2	R			652	104.6	45.7	4.72	4.72	81.4					81.4			
1	2	R			652	97.0	51.3	6.04	6.04	81.1					81.1			
					Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias													
1	2	R			654													
1	2	R			654	188,319,943	123,013,671	447,585	447,585	311,781,199					311,781,199	100.0		
1	2	R			654	202,969,345	109,691,444	474,327	474,327	313,125,116					313,125,116	100.0		
1	2	R			654	196,527,958	62,673,448	359,256	359,256	259,590,662					259,590,662	100.0		
1	2	R			654	197,113,682	56,652,023	359,256	359,256	254,124,961					254,124,961	100.0		
1	2	R			654	104.7	46.1	80.27	80.27	81.5					81.5			
1	2	R			654	97.1	51.7	75.74	75.74	81.2					81.2			

**INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL**

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA

**POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)**

PROGRAMA PRESUPUESTARIO	TIPO	GRUPO	MODALIDAD	PROYECTO	DENOMINACIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
						SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	INVERSIÓN
1	2	R			Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de instituciones de banca múltiple												
					655 Aprobado	62,773,317	40,541,057		44,195	103,358,569					103,358,569	100.0	
					655 Modificado	67,656,442	36,056,981		34,559	103,787,982					103,787,982	100.0	
					655 Devengado	65,509,324	20,652,903		2,086	86,164,312					86,164,312	100.0	
					655 Pagado	65,551,741	18,375,960		2,086	83,924,787					83,924,787	100.0	
					655 Porcentaje Pag/Aprob	104.4	45.3		4.72	81.2					81.2		
					655 Porcentaje Pag/Modif	96.9	50.9		6.04	60.9					60.9		
1	3				Administrativos y de Apoyo												
					3 Aprobado	35,881,302	3,519,428			39,400,730					39,400,730	81.4	18.6
					3 Modificado	28,958,168	686,571			29,644,739					29,644,739	76.7	23.3
					3 Devengado	27,520,267	673,838			28,194,105					28,194,105	98.8	1.2
					3 Pagado	27,727,777	704,896		(484,603)	27,948,070			(43,079)		28,254,480	98.9	1.1
					3 Porcentaje Pag/Aprob	91.9	20.3			70.9					70.9		
					3 Porcentaje Pag/Modif	92.7	67.1			94.3					94.3		
1	3	M			Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional												
					3 Aprobado	5,280,074	428,328			5,718,402					5,718,402	38.8	61.2
					3 Modificado	5,274,952	133,015			5,407,967					5,407,967	37.5	62.5
					3 Devengado	5,273,350	127,987			5,401,337					5,401,337	93.9	6.1
					3 Pagado	5,312,253	135,743			5,447,996					5,447,996	94.0	6.0
					3 Porcentaje Pag/Aprob	100.4	31.7			95.3					95.3		
					3 Porcentaje Pag/Modif	100.7	102.1			100.7					100.7		
1	3	M			Actividades de apoyo administrativo												
					3 Aprobado	5,280,074	428,328			5,718,402					5,718,402	38.8	61.2
					3 Modificado	5,274,952	133,015			5,407,967					5,407,967	37.5	62.5
					3 Devengado	5,273,350	127,987			5,401,337					5,401,337	93.9	6.1
					3 Pagado	5,312,253	135,743			5,447,996					5,447,996	94.0	6.0
					3 Porcentaje Pag/Aprob	100.4	31.7			95.3					95.3		
					3 Porcentaje Pag/Modif	100.7	102.1			100.7					100.7		
1	3	O			Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión												
					3 Aprobado	30,591,228	3,091,100			33,682,328					33,682,328	100.0	
					3 Modificado	23,663,236	553,556			24,216,792					24,216,792	100.0	
					3 Devengado	22,246,917	545,851			22,792,768					22,792,768	100.0	
					3 Pagado	22,415,524	569,153			22,984,677					22,984,677	100.0	
					3 Porcentaje Pag/Aprob	73.3	18.4			66.2					66.2		
					3 Porcentaje Pag/Modif	94.6	102.8			94.8					94.8		
1	3	O			Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno												

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

NOTAS A LOS ESTADOS PRESUPUESTALES
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS,
EXCEPTO DONDE SE INDIQUE LO CONTRARIO)

1 Actividades del Instituto:

1.1. Introducción

Los sistemas bancarios son esenciales para el buen funcionamiento de la economía de un país, no obstante son susceptibles a algunas vulnerabilidades y pueden enfrentar problemas económicos altamente contagiosos ya sea derivado de factores internos o externos, que resulten en una liquidación bancaria, y que pudieran tener un efecto local o global. Por ello y considerando que los problemas bancarios pueden afectar a distintos sectores de la economía, la mayoría de los países han decidido establecer una red de seguridad bancaria, proveída por los gobiernos, que incluye un mecanismo de protección para los depositantes, denominado usualmente seguro o garantía de depósitos.

Los esquemas de seguros de depósitos, protegen a los pequeños depositantes ante una resolución bancaria y contribuyen en cierta medida a fortalecer el acceso a formas más seguras de ahorro, además de evitar corridas financieras en los bancos (retiros masivos de depósitos).

En ese contexto, el 20 de enero de 1999, entró en vigor la Ley de Protección al Ahorro Bancario (LPAB), la cual presentó un seguro de depósitos explícito y limitado. Asimismo, se constituyó en esa misma fecha el Instituto para la Protección al Ahorro Bancario (el Instituto), creado por virtud de las disposiciones de la LPAB y con el objetivo, entre otros, de ser una institución encargada de administrar un seguro de depósitos en el país.

1.2. Autorización e Historia

El Instituto es un organismo descentralizado de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Mediante decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 19 de enero de 1999, se publicó la LPAB, en la cual se establecieron las bases para su organización y funcionamiento. El Instituto inició sus operaciones el 21 de mayo de 1999. De conformidad con las disposiciones aplicables, se autorizó su estructura orgánica a partir del 16 de junio de 1999 y el 4 de octubre de 1999 se publicó en el DOF el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario.

El Instituto ha venido redefiniendo su actuación, por lo que ha trabajado en su consolidación como la entidad gubernamental encargada de administrar el seguro de los depósitos bancarios del país y de implementar las resoluciones bancarias que, en su caso, se requieran; su fortalecimiento como miembro activo de la red de seguridad financiera, así como su participación para impulsar una mayor cultura financiera y difusión de su mandato.

Es importante destacar que, en total, el Instituto ha reducido su estructura orgánica en un 60.2 % de las plazas que se tenían autorizadas en el año 2000, con motivo de reestructuras orgánicas y funcionales aprobadas por la Junta de Gobierno del Instituto en diversos años y de la implementación de medidas de austeridad y disciplina del gasto instrumentadas por el Ejecutivo Federal.

Derivado del Decreto de reformas aprobadas por el Poder Legislativo en 2014, entre otras de la Ley de Instituciones de Crédito (LIC) en materia de Liquidación Judicial Bancaria, se otorgaron atribuciones adicionales al Instituto, que se materializaron con la publicación en el DOF del 27 de marzo de 2014, del Estatuto Orgánico del Instituto. En adición a lo anterior, dicho estatuto ha tenido tres modificaciones, publicadas en el DOF el 26 de febrero de 2015, 15 de marzo y 15 de septiembre de 2016, estas solamente implicaron la reasignación de funciones y cambios de nombre de algunas unidades administrativas.

1.3. Organización y Objeto Social

El funcionamiento, operación, control y evaluación del Instituto se regulan por la LPAB, la LIC, la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, el Estatuto Orgánico del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario y otras disposiciones aplicables a la Administración Pública Federal Paraestatal. El Instituto tiene como Misión "Garantizar los depósitos bancarios, principalmente de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia, contribuyendo a la estabilidad del sistema bancario y a la salvaguarda del sistema nacional de pagos".

El Gobierno y la Administración del Instituto están a cargo de una Junta de Gobierno y un Secretario Ejecutivo, respectivamente.

El Instituto tiene por objeto:

- i) Proporcionar a las Instituciones de Banca Múltiple (Institución o Instituciones) en beneficio de los intereses de las personas que realicen "operaciones garantizadas", un sistema de protección al ahorro bancario, que garantice el pago en los términos y con las limitantes determinadas en la LPAB, a través de la asunción por parte del propio Instituto, en forma subsidiaria y limitada, de las obligaciones a cargo de dichas Instituciones, y
- ii) Administrar, en términos de la LPAB, la deuda derivada de los programas de saneamiento financiero que formule y ejecute en beneficio de los ahorradores y usuarios de las Instituciones y en salvaguarda del sistema nacional de pagos.

Adicionalmente, de conformidad con el régimen legal vigente, el Instituto participa en un esquema integral para el tratamiento de Instituciones que presenten problemas financieros, con el fin de contribuir a la estabilidad del sistema financiero, del sistema nacional de pagos y de proteger los intereses del público ahorrador. Este esquema está integrado por un Sistema de Acciones Correctivas Tempranas y un Régimen de Resoluciones Bancarias. El Sistema de Acciones Correctivas Tempranas tiene como objetivo identificar oportunamente a las Instituciones cuya situación financiera se encuentre en un proceso de deterioro, así como determinar las acciones correctivas tempranas acordes a la magnitud de dicho deterioro, en función del Índice de Capitalización (ICAP) con el que cuentan las Instituciones. Para su aplicación, la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (la Comisión) clasifica a las Instituciones en categorías de acuerdo con el ICAP que presentan, y ordena la aprobación de las medidas correctivas mínimas y especiales adicionales. Estas últimas, se aplican cuando la situación financiera particular de una Institución, entre otros factores, lo amerita a consideración de la Comisión.

Asimismo, el Decreto establece que los bancos deberán cumplir con los requerimientos de liquidez que establezcan la Comisión y el Banco de México mediante disposiciones de carácter general que al efecto emitan, de conformidad con las directrices que establezca el Comité de Regulación de Liquidez Bancaria, integrado por: i) el Secretario de Hacienda y Crédito Público; ii) el Subsecretario de Hacienda y Crédito Público; iii) el Presidente de la Comisión; iv) el Gobernador del Banco de México, y v) dos miembros de la Junta de Gobierno del Banco de México que el propio Gobernador designe. En adición a lo anterior, de actualizarse el supuesto de revocación previsto en la fracción VI del artículo 28 de la LIC relativo a los supuestos de liquidez, la Comisión revocaría la autorización y el Instituto resolvería a la Institución de que se trate.

En la LIC se establece un Régimen de Resoluciones Bancarias que tiene como objetivo proveer un sistema de resolución oportuno y adecuado para las Instituciones que presenten problemas financieros, ya sea porque no cumplan con el ICAP mínimo regulatorio o tengan problemas de liquidez. Este régimen prevé diferentes métodos de resolución, lo cual brinda flexibilidad a las autoridades para tratar a las Instituciones con problemas financieros y responder de forma dinámica a diferentes problemáticas. Asimismo, permite atender de forma eficiente otros objetivos como son: evitar el traspaso de los costos asociados a una resolución bancaria a los contribuyentes; no interrumpir el acceso a los recursos de los depositantes asegurados y llevar a cabo la resolución de una Institución a un menor costo, y en el menor tiempo posible.

Para resolver a una Institución, una vez que la Comisión revoque la autorización para organizarse y operar como una Institución de Banca Múltiple y, posteriormente, la Junta de Gobierno del Instituto, tomando como base la regla de menor costo, determine las operaciones mediante las cuales se llevará a cabo la liquidación de la Institución, las cuales pueden consistir en las siguientes: i) la transferencia de activos y pasivos a una institución bancaria; ii) la transferencia de activos y pasivos a otra institución bancaria organizada y operada por el Instituto conocida como "Banco Puente", y iii) cualquier otra que determine la Junta de Gobierno como la mejor alternativa para proteger los intereses del público ahorrador, atendiendo a las circunstancias del caso, incluido el pago directo de obligaciones garantizadas. Estas operaciones podrán realizarse de manera independiente, sucesiva o simultánea.

Excepcionalmente, el Comité de Estabilidad Bancaria (CEB), integrado por representantes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), la Comisión, el Banco de México y el Instituto, podrá ser convocado por la SHCP a solicitud de sus miembros, a fin de determinar, previamente a que se resuelva sobre la revocación de la autorización otorgada a una Institución, si en el evento en que ésta incumpliere las obligaciones a su cargo, ello pudiera generar, directa o indirectamente, efectos negativos serios en otra u otras instituciones de banca múltiple u otras entidades financieras, de manera que peligre su estabilidad o solvencia, siempre que ello pudiera afectar la estabilidad o solvencia del sistema financiero o poner en riesgo el funcionamiento de los sistemas de pagos necesarios para el desarrollo de la actividad económica, situación conocida como "riesgo sistémico".

En caso que el CEB resuelva que existe riesgo sistémico, determinará un porcentaje general de todas las operaciones a cargo de dicha Institución que no sean consideradas obligaciones garantizadas, así como de aquellas garantizadas que rebasen el límite señalado en la LPAB, salvo las referidas en las fracciones II, IV y V del artículo 10 de la LPAB -obligaciones a favor de sociedades que formen parte del mismo grupo financiero, a favor de accionistas, miembros del consejo de administración, funcionarios de los dos primeros niveles jerárquicos, apoderados generales y gerentes generales, así como operaciones que no se hubieren sujetado a disposiciones legales, a las sanas prácticas y usos bancarios o relacionadas con operaciones ilícitas-, así como las obligaciones subordinadas (Obligaciones No Garantizadas), cuyo pago pudiera evitar que se actualice el riesgo sistémico.

Posteriormente, con base en la decisión que haya adoptado el CEB, la Junta de Gobierno del Instituto determinará el método de resolución correspondiente, que podrá consistir en: i) saneamiento de la Institución, mediante apoyos o créditos, según corresponda, siempre que el CEB haya determinado un porcentaje general del saldo del cien por ciento de todas las operaciones a cargo de la Institución, o ii) pago o transferencia a otra institución de banca múltiple o a un Banco Puente de un porcentaje igual o menor al cien por ciento del saldo de las Obligaciones No Garantizadas. En el caso de pago y transferencia sí existe revocación de la autorización de la Institución.

Finalmente, en caso de que se presente algún supuesto de incumplimiento de los previstos en la fracción VI del artículo 28 de la LIC (liquidez), en el evento de que el CEB haya resuelto que una Institución actualiza riesgo sistémico y dicha Institución haya incumplido el pago del crédito de última instancia que el Banco de México le hubiere otorgado, una vez intervenida la Institución y nombrado por el Instituto el administrador cautelar, este deberá contratar, a nombre de la propia Institución, un crédito otorgado por el Instituto, por un monto equivalente al necesario para que la Institución cubra el crédito otorgado por el Banco de México. Por el otorgamiento de dicho crédito, el Instituto se subrogará en los derechos que el Banco de México tuviere en contra de la Institución acreditada, incluyendo las garantías.

Por último, es importante señalar que entre las medidas que se integran en el decreto de reformas de 2014, destaca la Liquidación Judicial Bancaria, aplicable para Instituciones que se encuentren en extinción de capital, entendiéndose como tal cuando los activos de la Institución no son suficientes para cubrir sus pasivos, introduciéndose medidas como: i) otorgar el carácter de liquidador judicial al Instituto, considerando la intervención del juez en todas las etapas de la liquidación judicial bancaria, lo que le da certeza jurídica a las partes; ii) integrar un procedimiento expedito para el pago de obligaciones garantizadas y para el reconocimiento de acreedores de la Institución; iii) agilizar la enajenación de bienes bajo los principios de economía, eficacia, imparcialidad y transparencia, buscando en todo momento las mejores condiciones y los plazos más cortos de recuperación de recursos; iv) reconocer la preferencia en el orden de pago y prelación a los ahorradores del banco; v) no suspender el proceso de liquidación judicial, resolviendo cualquier controversia por la vía incidental, y vi) permitir la constitución de reservas para dar certeza jurídica a los acreedores que han entablado juicios en contra de la Institución en liquidación judicial, para el caso de que éstos se resuelvan una vez terminado el proceso.

Con base en lo anteriormente descrito y tomando en consideración las directrices fijadas en la Ley de Planeación, el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, el Programa Nacional de Financiamiento del Desarrollo 2013-2018, y las atribuciones previstas en la LPAB y la LIC, el Instituto cuenta con un Mapa Estratégico que presenta tres objetivos: "Fortalecer el sistema de protección al ahorro bancario", "Actuar de manera oportuna y eficiente en resoluciones bancarias" y "Administrar de manera efectiva los recursos financieros y el refinanciamiento".

2 Normatividad Gubernamental:

Los estados presupuestarios adjuntos fueron preparados de conformidad con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la SHCP, así como la normatividad emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

2.1 Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios fueron preparados sobre la base de devengado y, adicionalmente se presentan en flujo de efectivo, estos últimos, muestran en las columnas de Recaudado y Pagado, los montos efectivamente cobrados y desembolsados, en efectivo o cualquier otro medio por el Instituto, respectivamente.

Los Estados de Ingresos y Egresos Presupuestarios reportan información presupuestal de ingresos cuya obtención, clasificación y registro, se apega a las disposiciones normativas a que se refiere el primer párrafo de esta nota, asimismo, los egresos del gasto corriente e inversión física se presentan y revelan en los capítulos, conceptos y partidas correspondientes, conforme al Clasificador por Objeto del Gasto emitido por el CONAC.

2.2 Disponibilidad inicial y final

Con oficio No. 307-A.-4901 de fecha 11 de diciembre de 2015, la Unidad de Política y Control Presupuestario de la SHCP, emitió la comunicación oficial del Presupuesto de Egresos de la Federación y Calendarios para el ejercicio fiscal 2016, conforme a los anexos que en éste se precisan; en la cual señala en su numeral 5, que para las entidades de control indirecto la comunicación oficial de sus calendarios se realiza a través del Módulo de Presupuestación del Sistema del Proceso Integral de Programación y Presupuesto 2016.

En el citado módulo, se obtuvo el calendario para el ejercicio fiscal 2016 del presupuesto autorizado del gasto de administración del Instituto y la "Carátula de Flujo de Efectivo", esta última presenta los recursos de la disponibilidad inicial y final, así como los recursos de los ingresos y de los egresos presupuestales.

La disponibilidad inicial y final obtenida de recursos en 2016 ascendió a \$95,491 millones de pesos (mdp) y \$106,109 mdp, respectivamente, misma que el Instituto reportó en los formatos de la Cuenta Pública 2016.

3 Cumplimiento global de metas por programa:

Para el ejercicio fiscal 2016, la SHCP autorizó al Instituto tres programas presupuestarios bajo la Actividad Institucional: "Garantizar los depósitos bancarios de los pequeños y medianos ahorradores, y resolver al menor costo posible bancos con problemas de solvencia".

Dado, que el Instituto está exento del registro de la Matriz de Indicadores de Resultados, éste da seguimiento a sus programas presupuestarios autorizados mediante Indicadores de Desempeño (Indicadores) de conformidad a lo establecido en los "Lineamientos para el registro, revisión, actualización, calendarización y seguimiento de la Matriz de Indicadores para Resultados de los Programas Presupuestarios".

A continuación se muestra el comportamiento que tuvieron los citados Indicadores al cierre del ejercicio 2016:

Programa Presupuestal	Unidad de Medida	Programado	Realizado	Variación		
				Absoluta	%	
R652	Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario					
	Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda	Porcentaje	238,570.9	230,858.6	(7,712.3)	(3.2)
R654	Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias					
	Seguimiento de Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	96	96	-	-
	Visitas de Inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de información de operaciones activas y pasivas	Porcentaje	15	16	1.0	6.7
	Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple	Porcentaje	24	24	-	-
R655	Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de Instituciones de Banca Múltiple					
	Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación	Porcentaje	36	33	(3.0)	(8.3)

3.1 Captación y administración de los recursos del Instituto para la Protección al Ahorro Bancario

En el programa presupuestario (Pp) R-652, la variación en el indicador "Captación de recursos para el refinanciamiento de la deuda", se explica principalmente por menores intereses recibidos, menores ingresos por colocación de BPAS, compensados por mayores ingresos por concepto de cuotas recibidas de las Instituciones de Banca Múltiple, e ingresos no presupuestados por recuperaciones.

3.2 Administración del Sistema de Protección al Ahorro Bancario y Resoluciones Bancarias

Respecto al Pp R-654, en el indicador "Seguimiento de Instituciones de Banca Múltiple" y "Cálculo de cuotas de las Instituciones de Banca Múltiple", se dio cumplimiento a la meta programada anual. Por lo que respecta al indicador "Visitas de inspección a bancos sobre sistemas de clasificación de información de operaciones activas y pasivas", la meta fue superior a la programada toda vez que se realizó una visita de inspección especial que no estaba considerada en el programa anual de visitas 2016.

3.3 Administración de los procesos de liquidación o concurso mercantil de Instituciones de Banca Múltiple

Respecto al Pp R-655, el indicador "Implementación y/o supervisión de los procesos de liquidación", la meta fue menor a la programada, lo anterior debido al que en el mes de diciembre no hubo sesión del Comité para la Liquidación y Liquidación Judicial de las Instituciones de Banca Múltiple por no contar con los informes de gestión mensual, por lo que se revisarán en las siguientes sesiones del Comité para la Liquidación y Liquidación Judicial de las Instituciones de Banca Múltiple.

4 Variaciones en el ejercicio presupuestal:

4.1 Modificaciones al Presupuesto

El Instituto obtuvo autorización de la SHCP para las modificaciones presupuestarias que efectuó a su presupuesto autorizado para el ejercicio fiscal de 2016, dichas modificaciones derivaron principalmente para dar cumplimiento a los "Lineamientos específicos para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente al ejercicio fiscal 2016", así como a las "Disposiciones específicas para el cierre del ejercicio presupuestario 2016", las cuales se refieren a lo siguiente:

- i) Traspaso de recursos de manera compensada, por \$25 mdp del capítulo de servicios generales al capítulo de servicios personales, para el pago de aguinaldo o gratificación de fin de año correspondiente a 2016.
- ii) Reducción de \$8 mdp del presupuesto en el capítulo de servicios personales, de los cuales \$5 mdp deriva de la vacancia generada en el ejercicio 2016 y \$3 mdp al remanente del paquete salarial.

4.2 Análisis del ejercicio presupuestal

A continuación se presenta un análisis detallado de los ingresos y egresos presupuestales, y de las variaciones que surgen entre la comparación de los recursos recaudados y el presupuesto original autorizado, así como de los recursos pagados y el presupuesto original autorizado. Tratándose del gasto de administración, el análisis de las variaciones, surge entre la comparación del presupuesto devengado y el presupuesto modificado autorizado.

Ingresos Presupuestales

CONCEPTO	INGRESOS Enero-Diciembre 2016 (Millones de pesos)				Recaudado / Original	
	Original	Presupuesto Modificado	Recaudado	Devengado	Variación	%
Total de Recursos						
Disponibilidad Inicial	94,793	95,491	95,491	95,558	698	0.7%
Para pagos de la deuda	69,666	70,838	70,838	70,904	672	1.2%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	-	-	-	-	N.A.
Para Reserva de Protección al Ahorro	24,602	24,620	24,620	24,651	(162)	-0.7%
Para gastos de administración	25	33	33	3	8	32.0%
Venta de servicios	14,997	14,997	19,072	19,072	4,075	27.2%
Internos	14,997	14,997	19,072	19,072	4,075	27.2%
Cuotas 75%	11,248	11,248	14,304	14,304	3,056	27.2%
Cuotas 25%	3,749	3,749	4,768	4,768	1,019	27.2%
Ingresos Diversos	2,990	2,990	4,573	4,608	1,583	52.9%
Intereses por inversiones	2,990	2,990	4,572	4,607	1,582	52.9%
Otros ingresos	-	-	1	1	1	N.A.
Venta de Inversiones	-	-	73	73	73	N.A.
Recuperaciones	-	-	73	73	73	N.A.
Operaciones de Refinanciamiento	205,671	205,671	192,226	192,226	(13,445)	-6.5%
Refinanciamiento de principal	102,641	102,641	153,675	153,675	(20,960)	-15.9%
Refinanciamiento parcial del costo financiero de la deuda	23,030	23,030	38,551	38,551	15,521	67.4%
Apoyos del Gobierno Federal	14,913	14,913	14,913	14,913	-	0.0%
Ahorradores de la Banca	14,913	14,913	14,913	14,913	-	0.0%
Deudores de la Banca	-	-	-	-	-	N.A.
SUMA	333,364	334,062	326,348	326,450	(7,016)	-2.1%

N.A. No aplicable

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.1 Ventas de servicios

Durante el ejercicio 2016, los ingresos provenientes de las cuotas recibidas que las Instituciones pagan al Instituto, ascendieron a \$19,072 mdp, cifra 27.2 por ciento mayor al presupuesto aprobado, como consecuencia de un mayor ingreso de cuotas recibidas de las Instituciones.

4.2.2 Ingresos Diversos

Durante el período de enero a diciembre de 2016 se obtuvieron ingresos por \$4,573 mdp, cifra 52.9 por ciento mayor con respecto al presupuesto aprobado, debido a mayores montos de inversión de recursos líquidos respecto a los programados y a la actualización de cuotas y otros ingresos administrativos.

4.2.3 Venta de Inversiones

Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 ingresaron \$73 mdp, provenientes de la conclusión del contrato de comisión mercantil entre el IPAB y Banco Santander, como parte del proceso de saneamiento de Banca Serfin, y al reparto de la masa concursal de los acreedores de grado común en el concurso mercantil de Banca Cremi, S.A., Institución de Banca Múltiple en liquidación, hoy en quiebra.

4.2.4 Operaciones de refinanciamiento

Este rubro presentó una variación de \$13,445 mdp, equivalente a un decremento de 6.5 por ciento respecto al monto aprobado. Esta variación se explica por un menor monto de colocación de BPAS compensado parcialmente por mayores precios de colocación primaria, debido a menores sobretasas y tasas de referencia respecto a las programadas.

4.2.5 Apoyos del Gobierno Federal para Ahorradores de la Banca

- a) **Ahorradores de la Banca:** De acuerdo a lo programado, en el periodo de enero a diciembre de 2016, se recibieron la totalidad de los recursos presupuestales programados, por \$14,913 mdp, por lo que en este rubro no se presentó variación alguna respecto al presupuesto aprobado.
- b) **Deudores de la Banca:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2016 no se recibieron recursos para el Programa para el Apoyo de Deudores de la Banca, estimados por la SHCP. Es importante señalar que el IPAB es el encargado de instruir los cobros o pagos realizados a la banca comercial, con los recursos que para tal efecto le provee la SHCP, por lo que conforme a la normativa aplicable, las modificaciones al monto de recursos del Ramo General 34 son realizadas por la SHCP.

Egresos Presupuestales

EGRESOS
Enero-Diciembre 2016
(Millones de pesos)

CONCEPTO	Presupuesto				Pagado / Original	
	Original	Modificado	Pagado	Devengado	Variación	%
Gasto Corriente de Operación	558	550	451	460	(107)	-19.2%
Servicios personales	349	367	356	355	7	2.0%
Materiales y suministros	8	8	2	1	(6)	-75.0%
Servicios generales	200	174	93	104	(107)	-53.5%
Otras erogaciones	1	1	-	-	(1)	N.A.
Inversión física	9	9	-	-	(9)	N.A.
Bienes muebles e inmuebles	9	9	-	-	(9)	N.A.
Otras erogaciones	-	-	15	15	15	N.A.
Para apoyos financieros	-	-	15	15	15	N.A.
Costo financiero	49,190	49,190	38,551	38,551	(10,639)	-21.6%
Pasivos refinanciamiento (pagado)	49,190	49,190	38,551	38,551	(10,639)	-21.6%
Pago de intereses BPA's	47,701	47,701	38,551	38,551	(9,150)	-19.2%
Flujo neto por operaciones derivadas	1,489	1,489	-	-	(1,489)	N.A.
Egresos por Operaciones Ajenas	-	-	(1)	-	(1)	N.A.
Amortizaciones del crédito	181,223	181,223	181,223	181,223	-	0.0%
Amortizaciones a Capital	181,223	181,223	181,223	181,223	-	0.0%
Amortizaciones de BPA'S	181,223	181,223	181,223	181,223	-	0.0%
Disponibilidad final	102,384	103,090	106,109	106,201	3,726	3.6%
Para pagos de la deuda	73,664	74,536	75,957	76,036	2,293	3.1%
Para asistencia legal de los funcionarios	-	28,521	-	-	-	N.A.
Para Reserva de Protección al Ahorro	28,695	-	30,110	30,162	1,415	4.9%
Para gastos de administración	25	33	42	3	17	68.0%
SUMA	333,364	334,062	326,348	326,450	(7,016)	-2.1%

N.A. No aplicable

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

4.2.6 Gasto corriente e inversión física

El ejercicio del gasto corriente e inversión física, se explica en la Nota 8.

4.2.7 Otras erogaciones

En este rubro se erogaron \$15 mdp, los cuales se integra principalmente por lo siguiente:

- Para apoyos financieros:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2016, se realizaron pagos por \$15 mdp por concepto de reembolso de gastos derivados de diversos juicios ordinarios mercantiles promovidos por terceros en contra de instituciones con las que el IPAB tiene una obligación indemnizatoria y al reembolso de los gastos derivados del juicio laboral promovido por un tercero en contra de Bancrecer, S.A. ahora Banco Mercantil del Norte, S.A, por la representación de Banca Unión, en los procedimientos arbitrales, judiciales o administrativos que se inicien en su contra con motivo del procedimiento de Asignación del Capital Social a exaccionista de Grupo Financiero Inverlat, S.A de C.V. Es importante mencionar que dichas erogaciones no fueron contempladas en el presupuesto aprobado.

4.2.8 Costo Financiero de la deuda

- a) **Pasivos de Refinanciamiento (Pagado):** El pago de intereses de los pasivos de refinanciamiento, ascendieron a \$38,551 mdp, cifra menor en \$10,639 mdp respecto al presupuesto aprobado, debido principalmente a que no se realizaron las operaciones de cobertura sobre los pasivos del Instituto previstas en el presupuesto aprobado; a un menor pago de intereses de BPAS, dadas las menores tasas de interés pagadas contra las programadas, así como un menor monto BPAS en circulación compensado parcialmente por la actividad del mecanismo de protección inflacionario en los cupones.

4.2.9 Amortizaciones del crédito

- a) **Amortizaciones a BPAS:** Durante el periodo de enero a diciembre de 2016, se realizaron amortizaciones de BPAS por \$181,223 mdp, por lo que éste rubro no presentó variación alguna respecto al presupuesto aprobado.

5 Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria:

Para el ejercicio fiscal 2016 la SHCP, no emitió algún comunicado oficial de "Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria", por lo que no se presentan reducciones en el presupuesto original autorizado para el Gasto de Administración por este concepto.

6 Conciliación global entre las cifras financieras y las presupuestales:

En los anexos A y B, se presenta la conciliación entre las cifras informadas en los estados financieros dictaminados, y las presupuestales en dos vertientes: i) los ingresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los ingresos del estado de actividades, y ii) la identificación de los egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo contra los gastos de estado de actividades, e inmuebles, mobiliario y equipo del estado de situación financiera, respectivamente.

7 Presupuesto del Gasto de Administración Modificado:

La reducción de \$8 mdp señalada en la Nota 4.1, modificó el presupuesto aprobado del gasto de administración del Instituto, pasando de \$567 mdp a \$559 mdp, como se muestra en el cuadro siguiente:

Gasto	Presupuesto 2016			Modificado
	Original	Decreto Aguinaldo	Reducciones por: Disposiciones específicas	
Gasto Corriente				
Servicios personales	349	25	(8)	366
Materiales y suministros	8			8
Servicios generales y otras erogaciones	201	(25)		176
	558	-	(8)	550
Inversión Física				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9			9
	9	-	-	9
Total	567	-	(8)	559

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8 Ejercicio del gasto de administración:

El presupuesto modificado del gasto de administración para el ejercicio fiscal 2016 ascendió a \$559 mdp, de este presupuesto se devengaron \$460 mdp, como se muestra a continuación:

Gasto	Presupuesto		Variación	
	Modificado	Devengado	Monto	%
Gasto Corriente				
Servicios personales	367	355	(12)	(3.3)
Materiales y suministros	8	1	(7)	(87.5)
Servicios generales y otras erogaciones	175	104	(71)	(40.6)
	550	460	(90)	(16.4)
Inversión Física				
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9	-	(9)	(100.0)
	9	-	(9)	(100.0)
Total	559	460	(99)	(17.7)

(Cifra en millones de pesos)

Nota: Las cifras en millones de pesos y las sumas, pueden diferir con las cifras en pesos por efecto de redondeo.

8.1 Gasto corriente

- a) **Servicios Personales:** El gasto devengado a diciembre considero el pago de sueldos y prestaciones de la plantilla ocupada, la erogación del ejercicio 2016 fue de \$355 mdp, que equivale al 3.3 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado, lo cual se explica principalmente a que algunas prestaciones que se tienen de acuerdo a las Condiciones Generales de Trabajo, no se devengaron al final del ejercicio.
- b) **Servicios Generales y otras erogaciones:** La erogación del ejercicio 2016 fue menor en \$71 mdp, que equivale al 40.6 por ciento menor con respecto al presupuesto modificado, lo anterior debido principalmente a que algunos servicios como son servicios integrales, de infraestructura de cómputo, mantenimiento de aplicaciones informáticas, capacitación, materiales complementarios, y otros impuestos y derechos, no se ejercieron en su totalidad conforme a lo programado para este ejercicio. Asimismo a que las contrataciones de asesorías corresponden a procesos jurídicos, cuyos honorarios están sujetos a los avances procesales y a resultados, por lo que no se ejercieron en su totalidad.

8.2 Inversión física

- a) **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles:** La variación se debe a la cancelación del proceso de contratación de la adquisición del mobiliario de oficinas, ya que no se consideró indispensable esta adquisición para la operación y desarrollo de las actividades sustantivas, generando con esto una medida de austeridad en el gasto.

9 Sistema Integral de información:

A través del Sistema Integral de Información (SII) y en apego a sus Lineamientos, el Instituto remitió a la SHCP los formatos con información contable y presupuestal definitiva, la cual es congruente con los resultados presentados en la Cuenta Pública 2016. Asimismo, las cifras de los estados mencionados en las Nota 2.1., también son congruentes con la información enviada a través del SII.

10 Tesorería de la Federación:

En virtud de los objetivos para los cuales fue creado el Instituto y a la naturaleza propia de sus operaciones, no se generan remanentes de efectivo que deban enterarse a la Tesorería de la Federación.

11 Estados Presupuestales Armonizados:

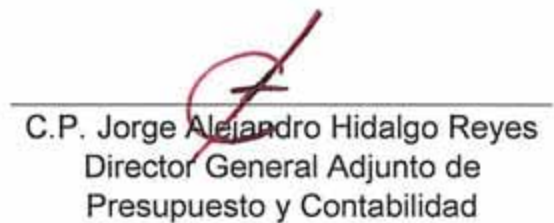
Mediante Oficio No. 309-A.-017/2017 de fecha 21 de febrero de 2017, la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público emitió los Lineamientos Específicos para las Empresas Productivas del Estado y Entidades que conforman el Sector Paraestatal Federal, para la integración de la Cuenta Pública 2016, en los que se establecieron las fechas de entrega y características de la información contable, presupuestaria, programática y complementaria que deberán proporcionar a través del Sistema de Integración de la Cuenta Pública (SICP). Asimismo, en dichos lineamientos se indica que, una vez cargada la información presupuestaria y programática en el SICP, de manera automática se generan, adicionalmente a los siete estados presupuestales, los Estados Analíticos del Ejercicio del Presupuesto de Egresos Armonizados en sus Clasificaciones: a) Administrativa, b) Económica, c) por Objeto del Gasto, d) Funcional y e) Gasto por Categoría Programática, mismos que también forman parte de la Cuenta Pública 2016.

Derivado de lo anterior, en los Anexos C.1, C.2, C.3, C.4 y C.5, se presentan los citados estados analíticos armonizados que fueron extraídos del SICP y que no muestran ninguna diferencia cuantitativa respecto de los estados presupuestales objeto de dictaminación por parte del auditor externo, excepto en su presentación de la información.

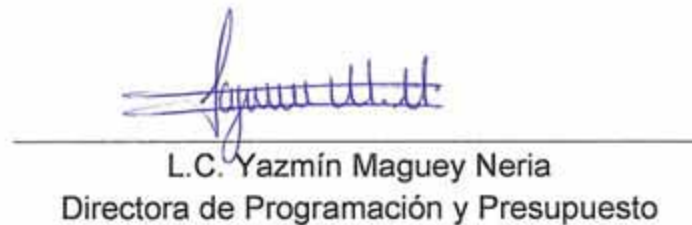
Estas notas forman parte integrante de los estados presupuestales que se acompañan, las cuales fueron emitidas el 13 de marzo de 2017 por los funcionarios legalmente autorizados que suscriben abajo.



Lic. Ulises Moreno Munguía
Secretario Adjunto de Administración y
Presupuesto



C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
Director General Adjunto de
Presupuesto y Contabilidad





L.C. Yazmín Maguey Nería
Directora de Programación y Presupuesto

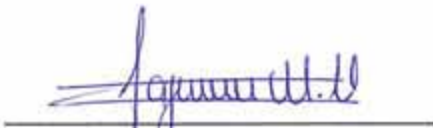
INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS INGRESOS CONTABLES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

1. Ingresos Presupuestarios		\$	230,857
2. Más ingresos contables no presupuestarios:		\$	446
Otros ingresos y beneficios varios	\$	314	
Intereses devengados en 2015 no cobrados	<u>132</u>		
3. Menos ingresos presupuestarios no contables:			
Operaciones de refinanciamiento	\$	192,226	\$ 192,332
Recuperaciones		9	
Intereses cobrados en 2016 devengados en 2015	<u>97</u>		
4. Ingresos Contables		<u>\$</u>	<u>38,971</u>


 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración
 y Presupuesto



 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y
 Contabilidad



 L.C. Yazmín Maguey Nería
 Directora de Programación y
 Presupuesto


INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

CONCILIACIÓN ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES
POR EL PERÍODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN MILLONES DE PESOS)

1. Total de egresos presupuestarios no contables		\$ 220,239
2. Menos egresos presupuestarios no contables:		187,170
Pago de ejercicios anteriores:		
Servicios personales	\$ 6	
Materiales y suministros	1	
Servicios generales y otras erogaciones	10	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	-	
Otros (operaciones ajenas)	(1)	
Intereses devengados por colocación de BPAs	894	
Pago de ejercicios anteriores (Intereses por préstamos y bonos de protección al ahorro)	5,036	
Otros gastos	1	
Amortizaciones a capital	<u>181,223</u>	
3. Más gastos contables no presupuestales		15,649
Provisión de pasivos para:		
Servicios personales	\$ 5	
Materiales y suministros	0	
Servicios generales y otras erogaciones	20	
Bienes muebles e inmuebles y obra pública	0	
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencias y amortizaciones	306	
Otros gastos	5,489	
Intereses por pagar al cierre del ejercicio	8,134	
Amortización descuento de Bonos	<u>1,695</u>	
4. Total de Gasto Contable		\$ 48,718


 Lic. Ulises Moreno Munguía
 Secretario Adjunto de Administración y Presupuesto


 C.P. Jorge Alejandro Hidalgo Reyes
 Director General Adjunto de Presupuesto y Contabilidad


 L.C. Yazmin Maguey Neria
 Directora de Programación y Presupuesto

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUBEJERCICIO
Instituto para la Protección al Ahorro Bancario	566,905,835	(7,553,275.00)	559,352,560	460,433,319	450,480,956	98,919,241
Total del Gasto	566,905,835	(7,553,275.00)	559,352,560	460,433,319	450,480,956	98,919,241

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
[CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS]

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 = (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 = (3-4) SUBEJERCICIO
Gasto Corriente	557,899,067	(7,553,275.00)	550,345,792	460,083,820	450,174,536	90,261,972
Gasto De Capital	9,006,768	0	9,006,768	349,499	306,420	6,657,269
Total del Gasto	566,905,835	(7,553,275.00)	559,352,560	460,433,319	450,480,956	98,919,241

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO)

POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	1		2		3 = (1+2)		4		5		6 = (3+4)	
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO						
Servicios personales	348,747,879	17,482,491	367,240,370	355,066,869	356,032,289	12,173,501						
Remuneraciones al personal de carácter permanente	47,613,314	22,090	47,635,404	47,406,653	47,406,653	228,751						
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	3,183,250	0	3,183,250	0	0	3,183,250						
Remuneraciones adicionales y especiales	7,740,949	24,637,185	32,578,134	32,255,725	32,279,797	322,409						
Seguridad social	49,867,997	2,800,940	52,768,637	50,388,987	50,356,414	2,370,650						
Otras prestaciones sociales y económicas	233,669,981	(4,106,936)	229,883,025	225,015,504	225,987,405	4,867,521						
Previsiones	6,140,468	(6,140,468)	0	0	0	0						
Pago de estímulos a servidores públicos	1,212,240	(20,320)	1,191,920	0	0	1,191,920						
Materiales y suministros	7,770,000	0	7,770,000	1,324,174	1,890,897	6,445,826						
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	910,000	72,656	982,656	417,713	601,704	954,942						
Alimentos y víveres	400,000	0	400,000	103,476	150,192	296,524						
Materiales y artículos de construcción y de reparación	4,190,000	(122,955)	4,067,045	55,817	362,911	4,011,228						
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	165,000	0	165,000	47,981	20,841	117,019						
Combustibles, lubricantes y aditivos	500,000	0	500,000	313,548	321,790	186,452						
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	1,575,000	50,300	1,625,300	385,640	379,347	1,239,660						
Herramientas, refacciones y accesorios menores	30,000	0	30,000	0	14,912	30,000						
Servicios generales	189,865,398	(25,045,766)	174,919,622	103,336,816	91,892,530	71,662,806						
Servicios básicos	39,410,816	(1,206,655)	38,203,981	29,847,935	26,964,952	6,356,026						
Servicios de arrendamiento	12,850,000	1,680,000	14,530,000	10,806,474	8,831,756	3,721,526						
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	84,560,717	(1,065,783)	83,524,934	35,745,105	31,098,093	47,778,829						
Servicios financieros, bancarios y comerciales	6,455,572	24,153	6,479,725	4,684,459	4,502,366	1,985,266						
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	7,080,000	0	7,080,000	4,530,162	3,039,894	2,549,858						
Servicios de comunicación social y publicidad	1,807,650	0	1,807,650	1,067,333	1,055,245	750,317						
Servicios de traslado y viáticos	6,970,000	560,815	7,530,815	5,452,114	5,030,334	2,078,701						
Servicios oficiales	722,025	0	722,025	369,620	369,620	352,405						
Otros servicios generales	40,078,808	(25,038,296)	15,040,512	10,630,614	10,090,270	4,409,895						
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	416,800	0	416,800	355,960	355,960	89,840						
Ayudas sociales	100,800	(55,656)	45,150	2,960	2,960	42,190						
Transferencias al exterior	315,000	55,660	370,660	353,000	353,000	17,660						
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	9,006,768	0	9,006,768	349,499	349,499	8,657,269						
Mobiliario y equipo de administración	9,006,768	0	9,006,768	349,499	349,499	8,657,269						
Total del Gasto	566,905,535	(7,563,276,000)	559,342,560	480,433,319	450,480,956	99,819,241						

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)
LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
(CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS)

CONCEPTO	6 = (3-4)					
	1	2	3 = (1+2)	4	5	SUB EJERCICIO
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	
Gobierno	566,905,835	(7,553,275)	559,352,560	460,433,317	450,480,956	98,919,243
Coordinación de la Política de Gobierno	33,682,328	(9,445,536)	24,236,792	22,792,768	22,984,677	1,444,024
Asuntos Financieros y Hacendarios	533,223,507	1,892,261	535,115,768	437,640,549	427,496,279	97,475,219
Total del Gasto	566,905,835	(7,553,275)	559,352,560	460,433,317	450,480,956	98,919,243

INSTITUTO PARA LA PROTECCIÓN AL AHORRO BANCARIO
(ORGANISMO DESCENTRALIZADO DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL)

GASTO POR CATEGORÍA PROGRAMÁTICA (ARMONIZADO)
POR EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016
[CIFRAS EXPRESADAS EN PESOS]

CONCEPTO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)					
	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO		MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO
Programas Federales	566,905,835	(7,553,275)	559,352,560	460,433,319	450,480,956	98,919,241
Desempeño de las Funciones	518,498,337	2,202,696	520,701,033	431,889,715	422,226,466	88,811,318
Específicos	518,498,337	2,202,696	520,701,033	431,889,715	422,226,466	88,811,318
Administrativos y de Apoyo	48,407,498	(9,755,971)	38,651,527	28,543,604	28,254,490	10,107,923
Apoyo al proceso presupuestario y para mejorar la eficiencia institucional	14,725,170	(310,435)	14,414,735	5,750,836	5,797,495	8,663,899
Apoyo a la función pública y al mejoramiento de la gestión	33,682,328	(9,445,536)	24,236,792	22,792,768	22,984,677	1,444,024
Operaciones ajenas					(527,882)	
Total del Gasto	566,905,835	(7,553,275)	559,352,560	460,433,319	450,480,956	98,919,241